

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 8 CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III EL VIERNES DÍA 13 DE ENERO DE 2017

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del viernes, día trece de enero de dos mil diecisiete, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión Especial de Investigación Limasa III, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Juan Cassá Lombardía.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D. Raúl Jiménez Jiménez

D^a. Teresa Porras Teruel

D. Carlos Conde O'Donnell

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, que se incorpora una vez iniciada la sesión siendo sustituida momentáneamente por D^a. Francisca Bazalo Gallego.

D^a. Elvira Maeso González

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Begoña Medina Sánchez.

D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez.

D. Daniel Pérez Morales.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito:

D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretario:

D. Venancio Gutiérrez Colomina (Secretario General del Pleno), que fue sustituido en los minutos finales por D. Juan Ramón Orense Tejada (Oficial Mayor del Ayuntamiento de Málaga).

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

PUNTO Nº 01.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 8 DE ABRIL DE 2016; 13 DE MAYO DE 2016; 10 DE JUNIO DE 2016; 21 DE JULIO DE 2016 Y 14 DE OCTUBRE DE 2016.

Dicha aprobación fue pospuesta para votarse conjuntamente con el punto tercero del Orden del día.

PUNTO Nº 02.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES APORTADAS POR LOS DIFERENTES GRUPOS MUNICIPALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN A EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN FINAL.

(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).

Sr. Presidente (D. Juan Cassá Lombardía): "Buenos días a todos. Hoy, después de un año, vamos a cerrar la Comisión de Investigación de LIMASA.

El formato que hemos acordado todos los portavoces es que cada uno de los Grupos va a tener una intervención inicial con exposición de unos cinco minutos. Si alguno se pasa, seremos flexibles; se pide permiso y podemos ampliarlo un poquito más.

Vamos a empezar, como siempre, por el orden de representación. Así que doy la palabra al Sr. Espinosa.

Cuando quiera".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, buenos días a todos y a todas. Gracias, Presidente.

La verdad es que no sabíamos bien cómo iba la Comisión y pilló un poco de imprevisto, sobre todo cuando este documento que recién se aprueba, cuando no sabíamos muy bien cómo se iba a votar.

De todas formas seré breve, y sólo decir que esta Comisión, además de que, como decíamos en la anterior Comisión, se ha intentado por alguna parte de teatralizar

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

o de no argumentar su valía, que realmente ha tenido, que si bien, como decía en la anterior Comisión, los datos que ha arrojado eran públicos pero no eran conocidos, nos parece que ha puesto bastante luz sobre el tema de tanta enjundia para este Ayuntamiento como es LIMASA, por ser la mayor factura del propio Ayuntamiento.

Por tanto, en resumen, diría que la Comisión sí que ha servido, sobre todo para que la ciudadanía sea consciente. También tengo que decir que la Comisión para lo que ha valido ha sido para taponar otros acuerdos que había de Pleno, como era llevar a cabo una comisión de control, como era llevar a cabo una auditoría económico-financiera, un plan de viabilidad de la empresa, que no se llevó finalmente a cabo.

Con respecto a las conclusiones, no sé si toca posicionarse ahora, cómo realmente lo vamos a hacer. Prefiero dar la palabra al resto de compañeros y después en la próxima intervención, si Ud. me permite, decir mi posición de voto a favor o en contra de cada una de ellas.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Espinosa.

Y lo que vamos a hacer es eso, una breve introducción cada uno de los Grupos, cinco minutos, y luego ya entramos punto por punto a debatir o por bloques. Si Ud. luego quiere volver a hablar, cuando nosotros hagamos la primera ronda, como no ha consumido los cinco minutos, con mucho gusto le cedo la palabra.

Málaga para la Gente, Remedios, cuando quiera".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, para Málaga para la Gente, buenos días ante todo a la Presidencia de la Comisión, a todos los compañeros, a los medios de comunicación y a las personas que nos están siguiendo.

Y vamos ya a dar por finalizada esta Comisión de Investigación de LIMASA, que para nosotros, para Málaga para la Gente, ha arrojado datos y nos ha arrojado pistas de donde ya partíamos y donde ya estábamos situados.

Para nosotros nos ha demostrado que una gestión pública de LIMASA sería mucho más barata y sería mucho más eficaz y mucho más eficiente para nuestra ciudad. ¿Por qué decimos esto? A tenor de las declaraciones que aquí se han vertido, se han manifestado, se ha manifestado por parte de personas que han comparecido que el Ayuntamiento era solvente para afrontar los veinte millones de euros de deuda y se podría afrontar perfectamente; y también se podría afrontar una gestión con personal del Ayuntamiento de LIMASA para poder abordar una Gerencia y un servicio técnico.

También hemos demostrado... hemos conocido facturas en las cuales se nos ha demostrado que la empresa privada estaba vampirizando, o está vampirizando LIMASA. ¿Por qué decimos esto? Porque el 2 por ciento de facturación que la parte privada percibe de cada gasto entendemos que es una forma de vampirizar LIMASA. O sea, queremos decir que mientras más gasta, más se lleva esta parte privada, un gasto que no redundará en beneficios para la ciudad, en beneficios para la flota, en beneficio para material y, por supuesto, tampoco en una limpieza para la ciudad de Málaga.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

En resumidas cuentas, nos da la razón esta Comisión de Investigación. Pagamos mucho, gastamos mucho y el resultado que tenemos es una ciudad muy sucia, con unos gastos desorbitados, porque además, un descontrol por parte de la parte privada. Una gestión nefasta, y entendemos que de una vez por todas se debe zanjar.

Si queremos una Málaga limpia, la solución tampoco es desmembrar la empresa. Desmembrar la empresa redundaría en un modelo de gestión mucho más costoso para la ciudad, porque estamos diciendo que la parte privada mientras más gasta, más factura, por lo tanto, más se lleva. Si esto lo dividimos y lo fraccionamos y damos lugar a tener más parte privada, vamos a dar lugar a más empresarios llevándose un dinero que lo que tendría que redundar era en más limpieza y más beneficio para nuestra ciudad.

No me quiero alargar más, y luego si tengo nuevo turno, terminaré un resumen".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Ramos.

Ahora es mi turno.

Cerramos hoy una Comisión importante, una Comisión que se ha revelado como provechosa y muy necesaria. La primera comisión de investigación en este Ayuntamiento desde hace muchos años.

Cierro ahora en mi doble condición como Presidente y como Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, y la verdad es que estoy satisfecho con esta Comisión de Investigación, insisto, no sólo como Presidente, sino también como Portavoz del Grupo Municipal.

Creo que, como Presidente, no nos hemos casado con nadie. Creo que nos hemos aproximado con los datos a la mala gestión que consideramos que hace la empresa de limpieza en Málaga, y lo hacemos sin sectarismos. Creo que hemos sido ecuanímenes y que he sido ecuaníme como Presidente. Es tanto así que, por ejemplo, ahora a la hora de pasar un resumen y cada uno las conclusiones de cada Grupo Político, el Partido Socialista, el Partido Popular y Ciudadanos los presentaron en tiempo, otros Partidos no lo han hecho así y lo hemos admitido sin ningún tipo de problema. He tratado de ser lo más justo, he tratado de dar la voz a todas las personas y a todos los actores que han pasado por esta Comisión de Investigación, y he tratado también, y creo que lo he conseguido, y que lo hemos conseguido, en ser ecuanímenes.

Hoy Ciudadanos trae aquí 36 conclusiones para su debate y votación, y creo sinceramente que hay muchos puntos de diagnóstico que coinciden con otras fuerzas políticas. Creo que así quedará refrendado luego en la votación, creo; a no ser que nos llevemos alguna sorpresa. Es más, he podido leer en las conclusiones de otras dos fuerzas que el control público en LIMASA ha fracasado y que, de facto, la empresa ha sido gestionada públicamente, aunque sea una empresa mixta.

Hemos celebrado siete sesiones y hemos manejado decenas de páginas de documentación para llegar hasta aquí. Desde aquí, como Presidente y Portavoz, quiero agradecer: primero, a mis compañeros que han trabajado muy duramente en esta Comisión de Investigación, pero también como Presidente de la Comisión de Investigación, quiero aprovechar para agradecer y valorar el esfuerzo de todos los

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

portavoces, del resto de concejales y, por supuesto, de sus equipos, porque creo sinceramente que todos hemos hecho un trabajo muy serio.

Como Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, creemos, y creo, que he sido y hemos sido muy valientes. No hemos venido aquí, a la política, a hacer amigos, sino a tratar de dar solución a los problemas y a tratar de ayudar a los malagueños, que para eso nos pagan y para eso nos han votado. Y esta Comisión también ha servido para poner encima de la mesa con luz y taquígrafos cifras, analizar con opiniones contrastadas y fundamentadas porque hemos escuchado a muchos actores que están ligados a la limpieza y a la empresa de limpieza de esta ciudad, y creo que eso es realmente positivo. Creo que es un gesto a la ciudadanía de lo que es la nueva política, o lo que entendemos que es un nuevo tiempo en política, donde hay que abrir las ventanas de la Casona, donde la ciudadanía tiene que estar informada y saber la realidad, y luego a partir de ahí, pues cada uno sacará sus conclusiones.

Aquí ha comparecido, y le recuerdo, el Alcalde, el Gerente de la empresa, el Sr. Arjona por dos veces –ha venido dos veces y nunca se ha negado–, han venido miembros del comité, del comité de empresa, los socios privados y, por supuesto, funcionarios de la casa para escuchar, insisto, a todos los actores involucrados en este problema, que creo que nos preocupa a todos.

No ha sido una comisión sesgada, nadie lo puede decir. Tampoco ha sido una comisión que no le ha resultado nada cómoda al Equipo de Gobierno, creemos; creemos que le hemos puesto un poquito en aprietos. Y lo digo por quienes dudaban al principio de que yo, siendo Presidente, me iba a alinear, porque con el acuerdo de investidura, que íbamos a estar decantando la balanza por el Equipo de Gobierno, y creo humildemente que ha sido todo el contrario, que hemos venido aquí pues a ser un Grupo Municipal más. Yo, como Presidente, he dirigido la Comisión de Investigación, pero siempre he tratado de ser ecuánime con todo el mundo.

Ha sido una comisión en la que hemos forzado al Alcalde a comparecer como máximo responsable político, y por primera vez se ha sentado allí y no aquí, y creo que eso es positivo, porque el Alcalde de una ciudad tiene que dar explicación, por un lado, a los Grupos Políticos, pero sobre todo, porque se ha retransmitido por los medios de comunicación, a la ciudadanía.

Una comisión en la que estuvieron los socios privados, con los que también hemos sido, y he sido muy crítico, no sólo por las actuaciones, sino por un hecho que a mí personalmente me pareció una auténtica falta de respeto a la ciudad de Málaga, que es cuando nos dejaron, no plantados, pero sin terminar una reunión en el Consejo de Administración, se levantaron y dejaron plantados a todos los representantes de los malagueños. Y desde aquí, quiero volver a repetir que me ha parecido una auténtica falta de respeto a la ciudad y a la ciudadanía.

Una comisión en la que el Grupo Municipal Ciudadanos llevó a la Fiscalía las declaraciones que el Presidente del comité de empresa hizo allí mismo sobre los presuntos enchufes que había habido por parte de los Partidos Políticos. Para nosotros no ha sido una derrota, para nosotros, e insisto, no ha sido una derrota el archivo de esta causa. Quizás si algún Partido antes del 2011 hubiera acudido, otro gallo hubiera cantado.

Pero en general es una comisión que se ha desarrollado por buenos derroteros, y es algo que desde aquí agradezco. Agradezco el talante de los

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

comparecientes, y sobre todo, de todos los compañeros de la Corporación que han hecho fácil la tarea de presidir esta Comisión de Investigación.

Voy a entrar en materia, y creo que me estoy extendiendo, pero quiero dejar algunos tintes de lo que considero, y consideramos en mi Grupo Municipal, que ha pasado con la empresa de limpieza.

Creemos, y creo, que si hay algo que ha quedado patente durante esta Comisión es que en Málaga hay que darle un giro absoluto a la gestión de la limpieza de nuestra ciudad. LIMASA ha sido una empresa, creemos, prácticamente con decisiones políticas, donde el Alcalde creemos, y creo, que se ha extralimitado en sus funciones como Alcalde. LIMASA ha demostrado que con un control público no funciona. ¿Qué más pruebas necesitamos?

Para mí, LIMASA es la mayor mancha en la gestión del Alcalde Francisco de la Torre en los dieciséis años que lleva como Alcalde de esta ciudad. Por lo tanto, desde aquí digo de una forma valiente y clara que LIMASA no puede ser pública. LIMASA debe ponerse integralmente en manos de terceros, de profesionales a los que podamos controlar, a los que podamos exigirles, vía rectificaciones, y si no hacen bien su trabajo, descontarlo directamente de la factura.

Yo, como malagueño, siento mucha impotencia que cuando el servicio no está bien hecho la parte privada sigue llevándose el total de su factura. Les tengo que recordar que durante años estamos regularizando esa factura y es carísimo, y todos los años nos pasa lo mismo: la ciudad está limpia... perdón, sucia, y nos cuesta 86 millones de euros. Les tengo que recordar que Zaragoza, siendo una ciudad más grande que Málaga, el servicio de limpieza es más barato, y hay que entenderlo; y además, la ciudadanía está contenta con la limpieza de su ciudad.

LIMASA debe prestar un servicio especializado en playas, en mercados y en polígonos. Y tenemos totalmente claro que el servicio de tratamiento tiene que estar también desligado. Es más, con los Partidos de la izquierda y con los Partidos de los compañeros de la Oposición, ahí verán que si Uds. creen que hay que municipalizar ese servicio, nosotros en ese aspecto seremos unos firmes aliados, porque creemos que se puede hacer mejor, podemos generar ingresos y eso va a repercutir en el presupuesto anual de la limpieza de nuestra ciudad.

Una de las personas que más saben de la limpieza del Ayuntamiento, como es el Director del servicio, el Sr. Laguna, cifró la diferencia del coste entre público y privado en un 3 por ciento. Lo más alejado de este modelo actual fracasado y caro que cuesta, insisto, 86 millones de euros a los malagueños todos los años, y creemos que es una factura desorbitada, más aún si la ciudad sigue sucia.

Si el Alcalde quiere hacer LIMASA pública aquí tienen a los compañeros de la Oposición y los Partidos de la izquierda y le da la aritmética, que sea valiente y que lo haga. Ahora, con Ciudadanos que no cuente. Si el Alcalde quiere terciarizar el servicio o privatizarlo, y lo volvemos a decir de una forma valiente, porque consideramos que muchas veces en la política ciertos Partidos Políticos no tienen la valentía de decir lo que opinan o lo que piensan. Pues el Grupo Municipal Ciudadanos lo va a decir: el Alcalde tiene un firme aliado en Ciudadanos si quiere privatizar el servicio de limpieza.

Y ojo, el Alcalde tiene que decidir ya. Es que vamos ya con seis meses de retraso. Es que ya esto viene en el año 2003, que se podía haber cancelado este contrato, y no lo hizo. Y resulta que en julio llevamos una moción al Pleno, salió por

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

unanimidad que se tomara una decisión antes del 15 de julio, y estamos ya a mediados de enero y todavía no ha tomado una decisión. Y para mí, y para nosotros, lo más peligroso y la peor consecuencia ya no es el modelo que vaya a coger, sino que ya hay que seguir prorrogando el contrato de este chasco de empresa mixta que tenemos, que todos estamos de acuerdo en que no funciona. Porque de todas las conclusiones que he escuchado, la mayoría de los Grupos Políticos afirman y dicen que no ha funcionado.

Me parece que me estoy pasando, así que voy a dejar un ratito más y voy a dejar seguir hablando al resto de formaciones políticas y portavoces, y en su caso, si puedo luego terminar mi conclusión, pues estaría agradecido a la Secretaría.

Muchas gracias.

Ahora es el turno del Grupo Político Málaga Ahora.

Sra. Torralbo, cuando Ud. quiera".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, pues como se ha puesto de manifiesto, había conocimiento sobre el mal funcionamiento de la empresa por los resultados que se habían obtenido y que se veían en la calle. No era una cuestión de decir cómo funcionaba la empresa de mal, sino que los resultados y la eficiencia de la limpieza no era la óptima, no era la necesaria, y la sensación que tenían los vecinos y vecinas de Málaga ha quedado constatada también por determinados informes, como el de la OCU, que coloca a la ciudad de Málaga en el puesto 45 de un total de 54 ciudades en la calidad de la limpieza puntuada en distintos parámetros.

Asimismo, también otros informes la sitúan como la segunda más cara por habitante. Con lo cual, son parámetros desde luego que no pueden validar el modelo actual y que nos ha llevado a conocer y a contrastar cuestiones que ya teníamos, bueno, pues de alguna manera dilucidadas pero que ahora las cifras son los datos, son los informes y las propias declaraciones de los comparecientes las que han acreditado que existen unos determinados objetos de los contratos a los que llaman canon, ese canon técnico, ese canon de compensación económica, que tienen muchas dudas jurídicas, por supuesto, puesto que aparte de lo que significa como un posible beneficio encubierto y que significa a una cifra del 2 por ciento de toda la facturación el canon técnico, alcanzando veinticuatro millones a la fecha y un canon de compensación económica que puede ir en torno a los setenta millones, nos encontramos que son cuestiones que, aunque soporten en un contrato, no por ello son jurídicamente legales. Puesto que por ejemplo, el canon técnico es un servicio que no está acreditado cómo se ha prestado, que se declaró aquí mismo, en esta Comisión, que no había soporte documental alguno, que si acaso algunas llamadas de teléfono, y no muchas, y que realmente no se sabía muy bien en qué constaba, porque algunas de las tareas y servicios que debía de prestar no estaban siendo prestados por la parte privada.

Pero es más, toda la jurisprudencia habla de esa manera de ceder conocimiento, lo que se llama el *know how*, que también se utiliza en el sistema de franquicias, por ejemplo, y normalmente esa cesión que se paga a través de un canon, que podría ser ese canon de asesoramiento técnico, siempre es a riesgo y ventura del

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

concesionario. Con lo cual, en este contrato no se da puesto que el propio que otorga el asesoramiento es socio, y además, un socio que ha formado parte de esa sociedad mixta precisamente por sus conocimientos técnicos. La selección que se hace para que sea socio y para que preste el servicio público es porque tiene unos conocimientos técnicos determinados en cualquier pliego. Aunque el pliego en su momento quedó desierto, había unos requisitos técnicos de conocimiento y efectividad en la prestación del servicio. Si eso no es un requisito para ser parte de la prestación del servicio, ¿cómo se puede a la vez pagar por otro lado? Eso de alguna manera es redundante y ha quedado bastante demostrado que encima, además, ni siquiera había un contenido estricto de lo que sería la prestación de ese servicio.

El canon de compensación económica ha sido un saco en el que todo cabía y realmente ha elevado muchísimo el coste también de los gastos que supone la empresa.

Aparte, nos encontramos con una empresa que se ha descapitalizado. Toda su flota está antigua, tiene unos grandes gastos de mantenimiento, las instalaciones son la mayoría arrendadas, salvo la sede central, y ha dejado de hacer la inversión necesaria a la que se comprometió en torno a los diecisiete millones.

Hay una gran cantidad de trabajos extraordinarios, servicios que estaban en el pliego y que a través de unas certificaciones se estaban facturando. Desde el 2002 estos trabajos extraordinarios han ascendido a 72,6 millones. Entendemos que algunos pudieran ser consecuencia del desarrollo de la ciudad, de las necesidades puntuales, pero está claro que se ha inflado también esa cantidad para que el volumen de negocio de la sociedad sea mayor y aumente también el porcentaje del canon técnico.

La empresa se ha afrontado con una deuda de veinte millones, que ha sido cubierta en las últimas modificaciones presupuestarias. Con lo cual, nos encontramos con unos socios privados que hicieron el negocio redondo: su inversión en el capital social fue recuperada en apenas dos años. La falta de exigencia del cumplimiento a la parte privada de sus obligaciones también es responsabilidad de la parte pública, y es algo importante. No todo va contra la parte privada de la sociedad LIMASA, la parte pública también ha incumplido al asumir tareas que no le correspondían y también al no exigir a la parte privada el cumplimiento de algunos aspectos del pliego.

La gestión directa del servicio en la ciudad podría suponer a través de la municipalización la mejora en muchos aspectos en la prestación del mismo en cuanto a tema económico, en cuanto a tema técnico, y aunque nos digan que el equipamiento no está en condiciones, estamos hablando de un incumplimiento hasta ahora de la empresa de que tenía que haber asumido que esa empresa no se descapitalizase, que no perdiese sus activos, que no amortizase todo el inmovilizado y que se encontrase actualmente, pues que además de las pérdidas, no tiene prácticamente nada, justo porque terminaba un contrato y era más fácil a lo mejor hacer arrendamiento de algunos equipamientos que renovarlos en vista de que el contrato pudiera ser rescindido. Realmente es una estrategia que no beneficia a la parte pública y que realmente se ha permitido por ella que se lleve así.

Entonces, entendemos que también hay en ambas partes una responsabilidad de la situación en la que nos encontramos en una empresa ineficiente,

en una empresa muy poco sostenible, en la cual no se ha garantizado que se lleven a cabo los cumplimientos del pliego.

En el ámbito de personal también ha sido la parte pública la que ha asumido toda la responsabilidad, la que ha tenido que negociar con los trabajadores, y es increíble cómo desde muchos aspectos y muchos Grupos se ha cargado los problemas del convenio con la plantilla –problemas que obviamente son importantes para una empresa– se le ha cargado de la responsabilidad de todo lo que ocurre en la ciudad de Málaga en cuanto a la limpieza. No es posible que los trabajadores sean responsables de que el servicio sea tan ineficiente. Si está mal organizado, si la productividad es baja, es culpa de la organización, de la sistematización de esa empresa y de cómo se ha llevado a cabo. Los trabajadores están en su derecho de demandar, y en algunos casos esas demandas han sido también consentidas y también reflejadas en su convenio en la negociación colectiva. Uds. sabrán también por qué llevaron a cabo algunos acuerdos que ahora consideran que son del todo ilegales.

Nosotros abogamos que la legalidad es importante y que tanto el contrato como el convenio debe contemplar aquellas cláusulas que se atiendan a la legalidad. El permitir algunos tipos de actuaciones que no lo son quizás oculta otro tipo de problemas, que algunos ya se han visto, pero que realmente no tienen razón de ser.

Bueno, no quiero extenderme mucho. Creemos que hay suficientemente puntos en estos informes que todos los Grupos hemos presentado que constatan un reflejo bastante fiel de la empresa.

No es una auditoría. Ni siquiera la auditoría que se realiza sobre las cuentas equipo tuvieron varios años sin presentarse por una especie de chantaje de la parte privada hacia el aumento de los costes de personal, cuestión que la verdad que parece muy grave también que se dé en una empresa mixta y que un Ayuntamiento tenga empresas en común con otras empresas que utilizan esas técnicas, la verdad que eso también es muy grave. Pero sí que tenemos un reflejo fiel de lo que ha ido ocurriendo y de lo que están suponiendo esos costes desorbitados de servicios que no se prestan, de servicios que son simplemente tapaderas de beneficios.

El ahorro, creo que casi todos los Grupos han entendido que es bastante importante, si eliminamos estos dos cánones, los beneficios empresariales, porque cualquier empresa privada va a querer tener beneficios empresariales. El tema del IVA, Impuesto de Sociedades, y también, por supuesto, lo que nos enfrentamos ahora con esta inspección abierta por la Agencia Tributaria en la cual si declara que el canon técnico obviamente son beneficios encubiertos va a suponer un altísimo coste en cuanto a las diferencias en el Impuesto de Sociedades, el reparto de dividendos y las retenciones del IRPF y las sanciones que tiene que conllevar el tipo de liquidaciones que se puedan llevar a cabo por estos incumplimientos. Todo eso va a recaer de nuevo otra vez en la parte pública, y finalmente va a constatar exactamente eso, un negocio en el que lo público asume todas las cargas, todos los problemas, y la parte privada viene, pone la mano, efectivamente, como se vio en aquel Consejo de Administración, donde aprobaron sus cuentas anuales para saber cuál era su reparto, cuál era su beneficio, sean cubiertos o encubiertos, y después se quita de en medio porque no le interesan los problemas de la plantilla, porque no le interesa la eficiencia de la empresa ni cómo los malagueños están sintiendo que uno de los principales

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

problemas de esta ciudad es que la ciudad está sucia, que el problema de residuos también es grande porque no es lo suficientemente eficiente y que realmente no se está tomando en cuenta que forma parte de un servicio público. Y queremos una empresa de servicio público con vocación de servicio público, no con vocación de recaudar y llevarse unos beneficios y olvidarse de los problemas que acarrearán para los ciudadanos de Málaga.

Nada más".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo.

Es el turno de la Sra. Medina por parte del Partido Socialista. Gracias".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista:

"Sí, muchas gracias. Buenos días a todos.

Hoy damos ya por concluida una Comisión de Investigación de LIMASA muy esperada y, desde luego, muy necesaria en esta ciudad, dado que estamos hablando de uno de los contratos más cuantiosos que ha firmado el Alcalde de esta ciudad, en el cual nos hemos gastado más de 1.160 millones de euros por un servicio que no ha funcionado y desde luego no ha respondido a las expectativas de esta ciudad.

Creo que esta Comisión de Investigación nos ha permitido, al menos al Grupo Municipal Socialista, poder tener información exhaustiva sobre muchas de las cuestiones que durante años este Grupo Municipal Socialista ha tenido sospechas y en las cuales no ha podido ejercer su labor de fiscalización al encontrarnos con un Partido Popular en mayoría absoluta en corporaciones anteriores y que nos hacía imposible hacer esa labor de fiscalización. En esta nueva Legislatura nos ha permitido, con una no mayoría del Partido Popular, nos ha permitido, insisto, tener esta Comisión de Investigación que ha dado mucha luz a muchas cuestiones, insisto, importantes a conocer por una nefasta y un mal contrato que se firmó en el año 2001.

Los ciudadanos de Málaga hemos hecho un gran esfuerzo a lo largo de todos estos años en pagar un servicio que no ha funcionado. Hemos hecho un gran esfuerzo en el cual hemos visto cómo se han llevado a cabo una serie de servicios en los cuales se han hecho modificaciones en el pliego que estaban ya recogidos en el pliego y que, por tanto, hemos tenido que pagar más servicios por no haber controlado ese pliego de condiciones donde estaban esos servicios.

Pero también se constata obviamente, y así se ha dicho a lo largo de estos años, es que ha habido un gran beneficiado en este contrato que firmó el Alcalde en el año 2001. No debemos de olvidar que este contrato fue firmado, preparado y acordado con un Gobierno del Partido Popular. Bueno, pues este contrato, insisto, ha tenido un gran beneficiado y ha sido la parte privada.

La parte privada no ha tenido ningún problema en llevarse sus beneficios a lo largo de todos estos años, en donde además en esta Comisión de Investigación hemos comprobado cómo no se nos ha querido justificar una partida, el canon de asistencia, que sí recoge el pliego de condiciones que se tiene que detallar y dice claramente qué servicios son los que recoge, y que por tanto, hemos pedido esa justificación y no se ha querido justificar. Y por parte del Equipo de Gobierno también se justifica que no se explique en qué han consistido esos cobros de la asistencia técnica.

Nuestro Grupo a lo largo de estos meses ha hecho su análisis con respecto a toda la documentación que se nos ha ido aportando y que hemos solicitado. Hemos hecho y hemos presentado 43 conclusiones. No voy a explicar las 43 conclusiones porque son bastante extensas, después pasaremos obviamente a votar cada una de ellas y ver, bueno, la aceptación o no de los Grupos respecto al mismo; pero hacer un pequeño resumen sobre estas conclusiones. Podemos decir claramente que hemos descubierto una serie de, a nuestro entender, decisiones tomadas que nos ha preocupado enormemente. Y nos ha preocupado enormemente porque muchas de ellas los miembros del Consejo de Administración de los Grupos Políticos a lo largo de estos años no hemos tenido conocimiento y no se nos ha informado de ello. Y voy a explicar algunas de ellas.

En primer lugar, hemos tenido conocimiento que más de quinientos mil euros en publicidad en año electoral, en el año 2011, no se certificó porque había desacuerdo por parte de quien tenía que controlar ese servicio. ¿Y qué es lo que se hace? Pues no hay ningún problema, se hace que se va y se mete la compensación económica. Una compensación económica que no tenía por qué estar incluida esa partida, puesto que, como todos Uds. saben, la compensación económica está lo referente a los incrementos salariales del personal en esta empresa.

Hemos conocido, además, en esta Comisión de Investigación que los técnicos del servicio técnico de limpieza se negaron a firmar certificaciones, se negaron a firmar certificaciones porque estaban en desacuerdo. Pero no había ningún problema. ¿Por qué? Porque el Partido Popular en esos desacuerdos los mete en el cajón de la compensación económica. Y creo que eso también es, a nuestro entender, una situación de alta gravedad.

Además, hemos conocido también cómo el acuerdo al que llegó el Alcalde de esta ciudad en el año 2005 con los privados, donde se les daba ese beneficio no inferior al 2 por ciento, que tenía que estar registrado en el Registro Mercantil, hemos conocido que no existe tal documento. Creemos que también es una alta gravedad porque tampoco se nos informó de ese acuerdo en el cual está recogido por la Intervención que se tiene que registrar en el Registro Mercantil.

Se habla de un pacto societario, un pacto societario sobre esos acuerdos que tampoco se nos facilita la documentación. Creo que también es gente que no se nos aporte esa documentación, como tampoco se nos aporta la documentación de la factura que se le pagó al gabinete de abogados para hacer estos registros. Y se nos dice que es que los están buscando. Llevan buscándolos más de cinco meses. Entendemos que alguna situación incómoda se puede producir si se demuestra que, efectivamente, eso no se llegó a producir.

Hemos descubierto en esta Comisión de Investigación, que no sabíamos, que la parte privada nos debe 1,4 millones de euros por un cobro del canon de asistencia técnica, la compensación económica. Eso no hemos tenido información hasta que no hemos tenido esta Comisión de Investigación, que me parece también grave. Porque el Consejo de Administración de LIMASA debería conocer desde el 2014 qué es lo que estaba pasando con esa devolución que la parte privada no quiere devolver.

Por lo tanto, creo que esta Comisión de Investigación ha abierto luz a muchas cuestiones, insisto, que nos deben de preocupar y que, desde luego, han sido un cúmulo de decisiones tomadas que, insisto, son preocupantes. Y nos ha preocupado

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

también muchísimo que se han solicitado informes por parte del servicio técnico al Equipo de Gobierno o a la empresa que en algunas de las modificaciones que se solicitaban tenía que llevar el informe de Intervención a Asesoría Jurídica, y en ningún momento se pidió esos informes pero sí se llevaron esas modificaciones a efecto. Por tanto, sí creo que es una alta gravedad estas situaciones que se han producido, insisto, a lo largo de estos años.

Y lo que sí ha quedado demostrado, y creo que muy claro, es que una empresa mixta de limpieza, al menos en esta ciudad, no ha sido buena para nosotros.

Para nosotros sí que es necesario que se lleve a cabo un servicio de municipalización del servicio. Se ha dicho que tendríamos un ahorro de más de diez millones de euros, ahí están los informes que lo avalan. Además, el Tribunal de Cuentas dijo muy claramente en un informe que realizó hace unos años que se ahorra un 20 por ciento más en el servicio cuando es municipal del que es privado, pero por lógica, porque una empresa privada lo que quiere es ganar beneficios y, por tanto, hará todo lo posible para ello.

Por tanto, un servicio municipal, una gestión municipal bien llevada, bien gestionada, donde no exista partidas que haya que pagar a la parte privada, donde exista desde luego un control que no ha existido en este momento y esas discusiones que han existido y hemos comprobado entre el servicio técnico y la parte privada, donde hemos visto que no se le ha sancionado a la parte privada con la excusa de que si se sanciona resulta que es que nos sancionamos a nosotros mismos. Unas sanciones, además, que están recogidas en el pliego de condiciones. Entonces, ¿por qué se recogió en aquel pliego que se podía sancionar a la parte privada? Me parece incongruente, me parece impresionante que esto no se haya podido producir, cuando además está constatado que en el año 2003 y 2004 hubo incumplimiento con la parte privada en el servicio. Fue tal así que se les pidió a todos los concejales de los distritos que hicieran un informe sobre el incumplimiento del servicio de limpieza en la ciudad de Málaga, y ese informe sirvió para que el Consejo Consultivo dictaminase que, efectivamente, se podían romper las relaciones con la parte privada sin perjuicio a este Ayuntamiento por los incumplimientos de la parte privada.

Había la posibilidad de rescatar el servicio pero no se quiso, y no se quiso y al final se decide en el año 2005 las modificaciones que he hecho referencia antes, dando el beneficio a la parte privada y garantizándole algo insólito, garantizándole a la parte privada que jamás tendría ningún problema económico, que jamás su aportación en esta empresa tendría que suponer un riesgo en la economía de la parte privada. ¿Por qué? Porque el Ayuntamiento, con el dinero de todos los ciudadanos, nos haríamos cargo de las diferencias entre los ingresos y los gastos, en años en los que cualquier empresa... Hemos visto las dificultades que han tenido a lo largo de todos estos años, una empresa privada en LIMASA III no ha tenido ningún problema económico a lo largo de estos años.

Por tanto, insisto, creo que esta Comisión ha sido muy esclarecedora, nos ha permitido conocer mucha información, nos ha preocupado mucha de la información que hemos recibido, y por supuesto, en algunas de ellas adelantamos que vamos a seguir investigando porque nos parece de una alta gravedad; y que por tanto, sí seguimos insistiendo en que una municipalización del servicio nos permitirá desde

luego gestionar mejor la limpieza en esta ciudad, que se merecen los ciudadanos de ciudadanas de Málaga.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Medina.

Es el turno del Sr. Jiménez por parte del Equipo de Gobierno".

D. Raúl Jiménez Jiménez, Concejales Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias.

Bueno, por parte del Equipo de Gobierno, la verdad es que estamos plenamente satisfechos de la evolución de esta Comisión de Investigación. Y cuando digo plenamente satisfechos, lo digo orgulloso de que después de todos estos años que se han lanzado tantas críticas, y tantas mentiras, y tanta basura –palabra que viene al tema– contra LIMASA, puesto que todas las falacias han quedado aquí demostradas que no eran reales. Y por eso estoy plenamente satisfecho.

Primera de ellas: enchufismo en caso de LIMASA. Esa es leyenda urbana de toda la ciudad y que los portavoces, los concejales de la Oposición han traído una y otra vez. Hábilmente, el Grupo Ciudadanos lo llevó a la Fiscalía. Delante del fiscal no se miente, delante del fiscal no se miente, o no se debe mentir; uno sabe cuáles son las conclusiones, las consecuencias. Por tanto, delante del fiscal no hay enchufismo y, por tanto, un mito que se acaba: no hay enchufismo en LIMASA, dicho por un fiscal que ya lo había dicho un juez tres años anteriores. Mito uno, descabezado.

Mito dos: asistencia técnica. La verdad es que se ha justificado la asistencia técnica. Uno podrá estar de acuerdo o no en la asistencia técnica, yo estoy de acuerdo. Yo personalmente pienso que si hay un siguiente contrato privado en LIMASA no debería incluir asistencia técnica. Es una opinión personal, es una opinión, por tanto, es opinable y cada uno podrá tener su opinión. Pero de ahí a que no sea legal son aspectos muy distintos.

Compensación. La compensación es otra de las palabras que la Oposición ha intentado enmarañar y mezclar como beneficios. La compensación es lo que se aporta, una de las conclusiones lo dice muy claro: son los incrementos salariales por encima del IPC que han recibido los trabajadores de LIMASA, en torno a unos diecisiete puntos. Han mejorado sus condiciones salariales los trabajadores de LIMASA con lo que respecta al IPC. Eso había que pagarlo, y se llama compensación. Entonces, algunos han dicho: «Los privados se han llevado no sé cuántos millones», sumando los millones de la compensación; otra falsedad.

Beneficios. Desde el año '11, el último año que se pagaron beneficios en LIMASA, último año. Aun así se sigue diciendo la palabra «beneficio», «beneficio» y «beneficio», que cuando lo comparamos con el contrato de LIMASA II porcentualmente, evidentemente, es menor que lo que se pagaba antes. Así pues, otro mito descabezado.

Total, que una vez que se desmontan todos los mitos, llegamos a leer las conclusiones y de nada ha valido esta Comisión, porque todo lo que se ha demostrado, uno llega y siguen sumando la compensación con los beneficios y con la asistencia técnica como el dinero que han ganado los privados. El teatrillo ha llegado a su fin, el teatrillo ha llegado a su fin.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

Y sí quiero recordar el momento vergonzoso que pasamos en este Pleno –y lo digo claro: vergonzoso– cuando vino un catedrático de la Universidad de Almería a hablar y se le impidió hablar en este Pleno. Eso no ha pasado nunca aquí, en el Pleno. En el Pleno hemos terminado muy tarde, siempre, hasta las nueve, hasta las diez, hasta las once, y quien ha estado allí y ha pedido la palabra ha hablado. Y es la primera vez que yo he visto en este Pleno, en este Salón de Plenos, cómo alguien pide la palabra, bueno, sea catedrático o no, pide la palabra, se sienta aquí, nos escucha y no se le permite hablar. Eso es lamentable. Y eso pasó porque no se quería escuchar a todo el mundo. Estos nuevos Partidos que llegan con la palabra «participación», «democracia» y tal, cuando no me interesa lo que quiero escuchar, le aplicamos la Ley Mordaza. Así pues, eso ha quedado absolutamente claro.

Después, cuando no hay más que rascar, pues entonces, voy a debatir, voy a girar el objetivo de la Comisión de Investigación, y en vez de estudiar si se ha gestionado bien o mal la empresa, que creo que era el objetivo, pues vamos a girar y vamos a decir que si lo que interesa para la ciudad es la municipalización o la privatización, que es debate muy interesante, por cierto, pero creo que era Comisión de Investigación de LIMASA III; no de LIMASA IV, de LIMASA III. O sea, lo que teníamos que ponernos a trabajar es en lo que ha pasado en LIMASA III.

Habéis tenido todos los papeles del mundo, habéis visto que no hay nada irregular, que cuando Ciudadanos vio algo fue a Fiscalía. Evidentemente, si cualquier otro Grupo hubiera visto algo en la gestión irregular, hubiera ido a Fiscalía y más allá. Y al no ir, significa que no ha habido ninguna irregularidad. Por supuesto que se habrán hecho cosas bien y cosas mal, seguro. La gestión es mejorable, seguro; la limpieza es mejorable, seguro; los concejales que estamos aquí somos mejorables, seguro. Por tanto, claro que se puede mejorar.

Y el que ha sido autocrítico para la limpieza de la ciudad ha sido el que está aquí. Yo no necesito de la Oposición nunca, nunca para decir cuándo la ciudad puede mejorar o no puede mejorar. Y hemos mejorado con respecto al año pasado, claro que sí; pero no estamos satisfechos. ¿Queremos más? Claro que queremos más.

Ahora, que en base a esto queremos decir que es mejor una empresa pública que una empresa privada, hombre, pues las dos cosas tendrán su parte positiva y su parte negativa. Porque a los que pedís municipalización y que esto no funciona, pues digo yo: pues ¿qué pasa con Madrid? ¿Qué pasa con Barcelona? ¿Qué pasa con La Coruña? ¿Qué pasa con Zaragoza? Eso miro al similar a Podemos y Partidos de Mareas o como queramos llamar. Y miro al Grupo Socialista cuando digo: ¿Qué pasa en Granada, que hay una empresa mixta? Si esto está tan mal... Uno lo hace en Madrid, Zaragoza, Cádiz, La Coruña, Barcelona, y va renovando; y el otro en Granada sigue sin su prestamista. Aquí, lo que es malo aquí, cuando ya gobierno yo, mire Ud., es que ya no es tan malo, es que ya gobierno yo. Ya los vampiros y todas estas cosas y barbaridades que muchas veces decís, allí los vampiros no chupan la sangre, en Málaga sí. En Barcelona, Madrid, Zaragoza allí no se chupa la sangre, no; allí no sé qué se chupará.

Lo que no tengo claro, desde luego, es que hay muchas mentiras que se siguen diciendo aquí, de verdad. Cuando se dice que hay certificaciones sin firmar, que se negaron los técnicos, eso no es cierto, eso no es cierto, eso no es cierto; certificaciones sin firmar, no es cierto. Las certificaciones en ningún momento pasan al

plano político, nunca; el último que firma es el Concejal cuando ya han firmado los demás, y mientras no firman los demás, no la firma. Por tanto... Otra cosa son las compensaciones... Perdón, otra cosa son las facturas de compensación, otra cosa son... Sí, sí, las compensaciones. Otra cosa son las facturas de compensación. Eso sí, sí pasa por un filtro técnico, pero que no lo firman, y eso sí lo firma el Concejal, ahí sí estamos de acuerdo. Pero las certificaciones, si no firma el técnico, no se firman, no sale. Por tanto, nunca un técnico las ha... ¿Que las ha pedido modificar? Miles de veces, no sólo una, miles de veces. ¿Que LIMASA presentó una certificación y el técnico ha dicho: «No estoy de acuerdo, cambia esto y esto», pues todas, yo creo que posiblemente todas. Ninguna... Bueno, alguna habrá caído, pero me imagino que ninguna, cuando lo ha presentado LIMASA el técnico ha dicho: «Estoy de acuerdo». Eso es lo habitual.

Y bueno, debate de la parte privada, la parte pública... Algunos siguen pensando, siguen diciendo aquí: «Que lo paguen los privados». A ver, ni en Málaga, ni en Sevilla... O sea, Sevilla no. Ni en Málaga, ni en Granada, ni en Madrid, ni en Barcelona, ni en La Coruña, los privados pagan la limpieza de la ciudad, nunca. Siempre la ciudad de cualquier ciudad de España la paga la parte pública, siempre, siempre y siempre. Cuando dicen: «Es que lo privado no ha pagado», si es que los privados nunca pagan, nos guste o no, nos guste o no. Pero en vuestras otras ciudades que gobernáis, también lo pagan los Ayuntamientos. «Es que todo recae en las arcas públicas», sí, sí, porque es un servicio público, y por tanto, se paga con los impuestos de los ciudadanos. Nos guste o no, pero es así; los servicios públicos se pagan con el dinero de las arcas públicas. Y después hay otra opción, que lo podrá gestionar un privado o gestionar un público, pero se tienen que pagar sí o sí por los Ayuntamientos.

Por tanto, yo me guardo el resto del tiempo para la próxima segunda intervención".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Jiménez.

Es el turno del Sr. Espinosa.

Ya es el último turno de intervención para todos los Grupos. Gracias".

Sr. Espinosa Sampedro: "Vale, muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad que me sorprende Ud., Sr. Jiménez, no pensé que venía a esta última Comisión tan guerrero, y a la vez demagógico; pensé que venía con un poquito más de humildad después de los datos que nos arroja la propia Comisión.

Conforme a lo que Ud. dice, y su primera demagogia que hace a lo del catedrático, cuando aquí a una persona –y lo podemos ver en cada Pleno, Sr. Jiménez– le pide la palabra, el Sr. Alcalde la manda callar, le dice que se vaya fuera. No porque los privados traigan a un señor que es catedrático lo tenemos que dejar hablar, porque si en el próximo Pleno se nos llena la sala de catedráticos y todos quieren pedir la palabra, pues tendrían que hablar todos. No haga demagogia con eso.

Si los privados hubiesen dicho con antelación al Presidente de esta Comisión y al resto de Grupos: «¿Podemos pedir que esta persona tome la palabra?», pero como ellos son como son y se pasan la soberanía popular por encima, como lo demostraron en la última rendición de cuentas, pues traen a su catedrático para que

hable con ellos y nos explique el concepto «*know how*», que puede ser legal, como Ud. dice, pero reconozca que no es ético. Reconozca que no es ético que paguemos el 2,5 por ciento en cada factura en concepto *know how*.

Y dicho lo del concepto y lo del canon técnico, que es cierto que ha habido tanto debate porque no quedaba claro por qué se pagaba este concepto, que le repito que podrá ser legal pero no ético, había cosas que no estaban claras y se han quedado en relevo en esta Comisión.

Por ejemplo, los programas informáticos y la lista de cosas que estaban dentro del concepto *know how* lo pagaba LIMASA, no lo pagaban a través del canon técnico, y eso lo sabe bien Ud. mismo.

También alguien preguntaba, creo que la Sra. Medina, qué pasa con los 1,4 millones que nos deben por aplicar el concepto de asistencia técnica, la compensación económica. ¿Nos lo van a devolver o no?

A modo de conclusión, y por terminar resumiendo, diré que lo primero que nos queda a todos claro en esta Comisión –que por mucho que Ud., Sr. Jiménez, lo haya querido convertir en un teatro, a veces le reconozco que lo ha conseguido, otras veces no porque repito de la utilidad, a modo de conclusión de la Comisión–, una de las cosas que podemos estar y convenir todas es que Málaga, a pesar de ser una de las que más paga, es de las que más sucia está. Y eso estaremos de acuerdo todas, o casi todas. Otro día, si Ud. quiere, Sr. Jiménez, hablamos de qué pasa en Madrid, Barcelona o Zaragoza, pero lo que pasa en Málaga es lo que realmente le interesaba a esta Comisión, y pienso que es lo que nos interesa a todos y cada uno de los concejales que estamos aquí sentados.

Lo segundo es que el modelo de gestión de la empresa, el modelo mixto con la parte accionariada privada es un desastre. Ha sido un desastre, yo creo que eso lo convendremos todos, con las consecuencias correspondientes que ha traído para las arcas públicas y para la ciudad de Málaga. Yo personalmente lo dejaría esto en un mal sueño o una mala pesadilla que ha sufrido la ciudad de Málaga por su mala gestión.

La compensación económica, que Ud. decía que es un cajón... que los Grupos de izquierdas dicen que es un cajón desastre –y yo también lo digo– donde cabe todo, pues tiene su parte de razón. Porque eso se crea para el desfase salarial, y si no, Ud. ahora tendrá oportunidad de explicarlo; pero así se incluyen conceptos que no tienen nada que ver con el desfase salarial.

Como último punto, los beneficios, que dicen que en los últimos años no ha habido beneficios, pero lo puede negar que durante los primeros años los beneficios de la parte privada eran sorprendentes.

Me posiciono sobre los puntos a votar.

No se crea que estoy en desacuerdo con todos los puntos del Partido Popular, porque estoy de acuerdo con el punto 2, que votaré que sí. Es cierto lo que dicen en el punto 2. Con el resto de puntos del Partido Socialista, Málaga Ahora y Málaga para la Gente totalmente de acuerdo. Y con Ciudadanos, pues en la mayoría de puntos sí estoy de acuerdo y les pasaré en los que no, a no ser que hagan enmiendas, y bueno, me posiciono también a favor.

Para terminar, y concluyo. Decir que la municipalización del servicio nos hubiese acarreado un claro ahorro a esta ciudad –yo lo cifro en más de cien millones a lo largo de todo este periodo–; que un modelo de gestión municipal de la empresa, que

recordemos que es un servicio estratégico y esencial para esta ciudad, debe de estar gestionado por las manos privadas; que aquella perla que decía y ponía de manifiesto el Sr. Cassá que se tiraba el jefe de servicio, el Sr. Laguna, una perla, por cierto, un tanto temeraria, Sr. Cassá, en este aspecto. Que un funcionario público diga, y sea tan temerario e irresponsable a la hora de afirmar que sólo un 3 por ciento nos ahorraríamos si fuese municipal, a sabiendas él mismo de que sólo con el IVA ya nos ahorramos un 2,5 por ciento, a lo que habría que sumarle los impuestos de beneficios, el canon técnico, etcétera, etcétera, me parece un poco temerario, repito, por parte de un funcionario público y responsable del servicio de la empresa.

Yo defiendo una empresa municipal que no persiga una lógica de beneficios, repito, porque es un servicio esencial, estratégico y competencia de primer orden de este Ayuntamiento. Entre otras, por cierto, de las perlas que se tiraba... o que se tiró aquí y se permitió del Sr. Laguna es la que apuntaba la Sra. Medina cuando decía que no se sancionaba porque sería sancionarnos a nosotros mismos, y eso está grabado en vídeo, ¿eh? Y hay cosas que sí podrían y deberían de ir a Fiscalía desde esta Comisión. Porque a pesar, repito, de que se ha convertido, o lo han intentado convertir en un teatro, han soltado perlas que son dignas de Fiscalía.

Termino. Si el Alcalde se arma de valentía y si quiere poner los intereses de la mayoría social de los ciudadanos y de la ciudad por encima de los intereses de unos cuantos, sepa el Alcalde y el Equipo de Gobierno que puede contar con mi voto.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Espinosa.

Es el turno de la Sra. Ramos, por Málaga para la Gente".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Lo que está constatado, y lo que hemos constatado a raíz de las intervenciones de todos los Grupos de la Oposición es que este modelo de gestión es ruinoso, es muy caro y es muy poco eficiente.

El contrato vigente, que fue denominado por el Partido Popular como «el contrato del siglo» es muy lesivo para los intereses municipales, puesto que pase lo que pase, y da igual si la limpieza de la ciudad es mejor o peor, se garantizan unos beneficios netos anuales no inferiores al 2 por ciento de la cifra de negocio para sus socios privados. De ahí que nosotros digamos que la parte privada está vampirizando LIMASA. Es decir, de esta forma, favorece el gasto, pues cuanto mayor sea la factura, más beneficio obtienen los privados, sea Sando, FCC y Urbaser, empresas que nosotros seguimos manteniendo que aparecen en los papeles de Bárcenas como presuntos donantes del Partido Popular.

El informe del Tribunal de Cuentas ha constatado que la gestión municipal de la limpieza viaria resultaría un 20 por ciento más barata que la gestión privatizada, a lo que hay que añadir el mencionado informe interno de la propia LIMASA, que calculaba un ahorro de hasta 47 millones de euros en cinco años si se municipalizara la empresa, gracias a la eliminación del IVA, de los alquileres de los cuartelillos y de los beneficios de los privados. Con semejante ahorro, la factura podría rebajarse, el coste de la limpieza y la recogida de basuras se podría aumentar, se podrían mejorar los

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

medios técnicos y humanos para tener una ciudad más limpia, y sobre todo que la limpieza llegase a todos los barrios de Málaga.

Esas son las conclusiones a las que nosotros hemos llegado, unas conclusiones que, ya adelantamos antes, teníamos por el informe de LIMASA porque la evidencia nos estaba dando la razón. Si Uds. se plantean una municipalización del servicio, los datos que se han arrojado en esta Comisión de Investigación así lo dan a entender. Dan a entender que tenemos gente preparada, que el Ayuntamiento es solvente para afrontar una municipalización del servicio con una empresa saneada, nos tendrán de su lado, así como ha dicho el Sr. Espinosa.

Málaga para la Gente, Izquierda Unida en su momento ya lo planteaba, lo vamos a seguir defendiendo: una municipalización del servicio sería mucho más eficiente, más eficaz, ahorraría mucho dinero a los malagueños y malagueñas, y en definitiva, sería la solución para este servicio.

Si Uds. van por este camino, nos tendrán de la mano. Lo otro sería para Uds. y para la ciudad de Málaga un suicidio político y sería nuevamente vender a la ciudad de Málaga a las manos privadas. Y por supuesto, una fragmentación de la empresa sería lo más terrible que le podría ocurrir a la ciudad".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Ramos.

Ahora es mi turno.

Había quedado en la parte de que si el Alcalde quiere municipalizar LIMASA, no hay problema porque la aritmética da con los Partidos de la izquierda. Y además, como somos un Grupo Político que creemos en la democracia, pues acataremos lógicamente lo que ocurra, porque para eso están los juegos de las mayorías. Y yo quiero dejar muy claro aquí, porque ya ha salido en algún medio de comunicación: esto del modelo de empresa no venía en ningún tipo de acuerdo con el Equipo de Gobierno.

Desde los acuerdos del año 2005 el Alcalde de Málaga ha tomado decisiones sobre las inversiones, sobre la aprobación y ejecución de los convenios colectivos, así como en la calidad del servicio. Es decir, que –permítanme la expresión– se lo ha puesto fácil a la parte privada, que efectivamente, pues viene a recoger sus beneficios y poquitos problemas extras tiene, ¿no?, que para eso se les paga, o para eso se supone.

Hemos llegado a picos de deuda de veinte millones de euros. Les recuerdo que ahora en agosto hemos hecho una modificación presupuestaria que apoyamos para cancelar esta deuda que ya se me está haciendo una bola como una bola de nieve inmensa. Hemos visto que los años electorales influyen en las cuentas de LIMASA. Ha habido picos para arriba porque ha habido que pagar más para que la ciudad estuviera más limpia. Hay una falta total de renovación de la flota. Les invito, y seguramente todos veremos el estado lamentable de los camiones y de las herramientas que tienen que utilizar los trabajadores para desempeñar su trabajo del día a día. Hemos constatado una falta evidente de la mecanización del trabajo, y qué decir, una falta clamorosa de baldeo en esta ciudad.

No existe un verdadero control del trabajo y de los resultados. Además, se evidencia con todo esto que les estoy diciendo que hace falta esa inversión de diecisiete millones de euros que está pendiente y que lamentablemente pues nunca

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

llegarán a materializarse, ya que el contrato está ya casi finalizando y es más que obvio que la parte privada no va a hacer ese esfuerzo.

Hemos visto que la compensación económica se ha convertido en un cajón de desastre. Todo lo que va por ahí, venga, vamos a esta compensación económica que tanto defiende el Sr. Jiménez con esa vehemencia. Ha quedado claro que es legal y frecuente, pero seguimos sin ver la pertinencia de ese canon de asistencia técnica, que ha sumado desde el año 2001 un desembolso por parte de este Consistorio de veinticuatro millones de euros.

Hemos constatado circunstancias a todas luces anómalas, como privados facturando servicios extraordinarios para recuperar la normalidad en la ciudad tras una huelga, o trabajadores cobrando horas extras para hacer el trabajo que no hicieron durante la huelga. Parece ser ya que por lo menos esta última huelga, que es la primera que vivimos nosotros desde este Consistorio, sí que se hicieron las cosas como se deben de hacer, que es que cuando alguien se pone de huelga, no hay capacidad para recuperar el dinero de no ir a trabajar y de poner en peligro especialmente en esta última Semana Santa con esta huelga tan brutal la imagen de esta ciudad en un momento muy importante.

Se han reconocido aquí irregularidades en la gestión de la bolsa de trabajo, concatenación de contratos. Las relaciones en esta empresa, las relaciones laborales están insólitamente politizadas. Yo he visto Partidos Políticos apoyando a trabajadores para que les quiten las sanciones y amonestaciones que han tenido por parte del Gerente y de la Gerencia de la empresa. Eso es inaudito, que un político se quiera meter dentro de las relaciones de estos trabajadores. Además, ya tenemos un dato – nosotros lo dijimos– y es que se han heredado 237 puestos de trabajo.

En definitiva, desde el punto de vista económico, técnico y humano, la gestión de LIMASA III ha resultado desastrosa y exige darle un giro completo. De hecho, Sr. Jiménez, ya le hice una sugerencia hace tiempo, sea cual sea el modelo de la empresa, por favor, no le llamemos LIMASA IV, ¿vale? Tratemos de buscar otro nombre, «Málaga limpia»... Lo que Ud. quiera, pero por favor, ese nombre de LIMASA ya IV yo creo que psicológicamente no va a ser muy beneficioso para la ciudad.

Quiero hacer una pequeña matización, y ya termino. Sr. Jiménez, el catedrático vino apoyando a los privados con un informe que depositó y se incluyó en la documentación de la Comisión. No habló porque era un apoyo y estaba fuera del procedimiento, que Ud. bien sabe que no estaba reglado. Pero también quiero insistir que su opinión está incluida dentro de esta Comisión de Investigación. Así que Sr. Jiménez, con todo el respecto que le tengo, el momento más vergonzoso de la Comisión que yo presido fue la ausencia gamberra del PP en octubre. Así que discrepo con Ud.

Y ya para terminar por mi parte, antes de escuchar al resto de compañeros y de empezar a votar el dictamen, reiterarles a todos Uds., a todos los comparecientes que han pasado por esta Comisión de Investigación, darles las gracias porque han hecho fácil el trabajo de presidir una comisión de investigación que, insisto, hacía muchos años que no pasaba en este Consistorio, y eso es fruto de que la aritmética en este Pleno ha cambiado. Creo que el Alcalde ya lo ha entendido, así que esto ha sido positivo para el Consistorio y sobre todo para la ciudadanía.

Muchas gracias.

Es el turno de la Sra. Medina... perdón, de la Sra. Torralbo por parte de Málaga Ahora. Gracias".

Sra. Torralbo Calzado: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, pues no quiero extenderme mucho. Tenemos muchos puntos que votar, pero no tengo que dejar de decirle al Sr. Jiménez que el hecho de que una cláusula esté en un contrato no la hace de por sí legal, y Uds. deberían saber mucho de lo que son cláusulas leoninas, cláusulas abusivas, cómo por ejemplo han decretado los tribunales europeos sobre la cláusula suelo, uno de ellos como cláusula abusiva. En este caso no podemos determinar que sea ilegal la cláusula, tampoco podemos determinar que sea legal; está recogida en un contrato y el papel no aguanta todo, pero serán los tribunales los que determinarían si esa cláusula es legal o no.

Y ya le puedo anticipar que también existen numerosos informes de otros catedráticos y otras personas que pondrían muy en duda esa cláusula por lo que significa realmente la transferencia tecnológica. Y de hecho, además hay un reglamento de la Comisión Europea del año '96. Estos contratos, por ejemplo, de ingeniería que están muy vinculados a lo que se llama el *know how*, lo aplican al ejecutar sus prestaciones, pero tienen un concepto de secreto. Y me explico cómo puede en este caso un conocimiento técnico que estaba en un pliego, aunque luego fuera un tipo de contrato concertado, pero de alguna manera se estaba exigiendo unos conocimientos técnicos a una empresa concretamente especificados en un pliego que luego sean secretos que pagamos por otro lado. Es que no hay manera de cogerlo, es que no puede ser, es que este tipo de contratos técnicos son para otro tipo de actividades. Son contratos de transferencia de tecnología, de conocimientos técnicos, industriales, administrativos, financieros, pero que basan en un secreto empresarial. No podemos ser socios del que tiene un secreto con nosotros, esa es otra.

Entonces, realmente el *know how*, ese saber hacer, ese conjunto de conocimientos y métodos con aplicaciones industriales o mercantiles no puede ser el fundamento del pago de ese canon porque esos conocimientos son los que han dado que nos hagamos socios y que sean los que han recibido el contrato de servicio público. Es redundante, lo vuelvo a decir, y la verdad es que es bastante evidente.

La cuestión es que Uds. dicen: «Está en el contrato», pues también, pues ya vuelvo a redundar el que hecho de estar en un contrato no lo hace legal. Tenemos cientos de miles de contratos con cláusulas abusivas en este país que ahora mismo están decretados por el Tribunal Europeo ilegales. Entonces, quizás tendrán que pasar varios años y llegar a Europa porque, por desgracia, a nuestros tribunales les preocupan más otros temas que la seguridad jurídica de algunos de los... en este caso eran consumidores, en el caso nuestro será de la institución pública, pero finalmente podría demostrarse que, efectivamente, no todo lo que está en el papel es legal. Ud. y yo podemos hacer contratos de todo tipo, hasta de actividades ilícitas e legales, y eso no lo legaliza.

En fin, en sus conclusiones habla pues que la Fiscalía... Ud. ha dicho que también se ha desestimado cualquier otro aspecto, y ha hablado de que el canon de compensación... El canon de compensación surge casi con una situación de chantaje, donde la parte privada no quiere firmar las cuentas anuales, no quiere asumir el coste, no quiere asumir ningún riesgo; quiere tener las garantías y asegurado de que va a

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

haber un beneficio empresarial. Y eso no se puede permitir, eso no es hacer una sociedad mixta mercantil en la que no hay un riesgo, en la que no hay nada; eso es asegurar un servicio con un beneficio ya dado. Realmente el que se mete a prestar un servicio tendrá que asumir riesgos. Si no asume riesgos, realmente no está dentro del mercado. Y realmente estamos también ahí alterando la competencia, porque desde que se hizo ese pliego y las modificaciones que se han hecho puede ser también una alteración de la libre competencia porque los que pudieran haberse presentado en ese concurso desierto no sabían que Uds. les iban a cubrir luego con el canon de compensación cualquier incidencia que tuvieran de aumento de costes salariales o cualquier otra incidencia, pero Uds. lo hicieron, con lo cual, también estaban alterando la competencia.

Y si seguimos, podríamos desgranar un montón de cosas que hay en ese contrato que pudieran ser manifiestamente ilegales, porque han ido alterando la realidad mercantil de una sociedad de prestación de servicios de un servicio público en este caso. Y además, no han tenido en cuenta que Uds. son parte pública y tienen una responsabilidad además todavía mayor de cuidar el patrimonio y los recursos públicos. Entonces, les recomiendo que sean por lo menos recatados en esos temas, porque ahí estamos muy al filo de la Ley, cuanto menos.

En fin, yo no me voy a extender. Nosotros hemos hecho unas conclusiones bastante claras. Las cifras lo dicen, y lo han dicho los otros compañeros. Si eliminamos un montón de gastos que tenemos, que de alguna manera no hay justificación alguna para que estén en el contrato, ya de por sí hay un ahorro.

La eficiencia de la empresa quizás es el tema quizás que habría que justificar para que cuando sea pública sea mejor, pues mire, la transparencia, la que no hemos conseguido hasta ahora cuando han perdido Uds. la mayoría absoluta, la que todavía el Consejo de Administración no permite a sus consejeros cuando se reúne simplemente para aprobar las cuentas anuales y no aporta más información. ¿Cómo pretende Ud. que unos consejeros pongan esas cuentas y formulen esas cuentas anuales si no conocen la información que las sustenta? Pues no se puede. Como consejeros, no podemos ni siquiera decir que esas cuentas son nuestras, porque no nos dan información para sustentarlas. Y hasta ahora no se ha podido abrir esta Comisión en la cual por lo menos ha salido bastante información y se ha suministrado bastante documentación a todos los miembros de la Comisión, y algunos de ellos consejeros.

Con lo cual, realmente el tema económico es bastante claro, y el tema técnico, pues bueno, la transparencia mejora también la prestación de los servicios, puede mejorar la participación, la eficiencia, el control por parte de los ciudadanos, que al fin y al cabo se les escucha como una masa ahí sorda pero que no se les hace caso. Cuando haya sistemas implementados también de que la participación de los ciudadanos puedan también de alguna manera vincular al servicio en la efectividad o por lo menos en declarar una encuesta de calidad, porque hasta ahora las encuestas de calidad, ¿qué han sido? Unos sondeos a una empresa privada que se les encargaba también. No, vamos a buscar mecanismos de transparencia pública donde la calidad se determine por los ciudadanos en sistemas también que estén, bueno, regulados dentro de lo público.

En fin, hay muchas más cuestiones. El ahorro es fundamental, porque con eso podríamos mejorar las inversiones, mejorar la plantilla y organizarla y no tener que estar robando trabajadores de un sitio y llevándolos al otro y hacer confusiones de trabajadores, que también se está dando eso. En varias empresas y servicios públicos que están externalizados la confusión de trabajadores cuando esas mismas empresas privadas tienen el mismo servicio en otros municipios, y lo vimos cómo nos traen camiones de un lado para otro después de la huelga, eso es bastante frecuente. Y eso también es muy peligroso, la confusión de trabajadores, si vamos llevándolos de una empresa... Si Ud. tiene vinculado un contrato aquí y tiene que prestar un servicio, y los trabajadores están vinculados y su centro de trabajo está aquí, no puede desplazarlos a otros lugares. Lo mismo también el material inmovilizado, porque si luego se desgasta, luego hay una reparación y no sabemos si procede de los servicios que se han prestado en Málaga o en otra ciudad.

Entonces, hay cuestiones que mejorarían mucho y que sería mucho más eficiente la empresa en el caso de que decidiéramos... y que también refutamos que apoyaríamos al Alcalde si realmente parece que va por ese camino, porque sensatamente ha visto las cifras, ha visto las condiciones y ha visto que esta opción es nefasta, en que se hiciera una empresa pública para la gestión de un servicio público y que todo ello fuera a través de ese propio desarrollo. Creemos que mejoraría mucho en todo ello.

Y nada más, porque ahora vamos a pasar a ver punto por punto y no creo que consista mucho en extendernos".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo.

Es el turno de la Sra. Medina, por el Partido Socialista".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, ya en mi primera intervención he hecho un pequeño resumen sobre los aspectos que nosotros hemos entendido muy relevantes respecto a toda la investigación que hemos llevado por el Grupo Municipal Socialista en esta Comisión de Investigación.

La verdad que escuchando al Sr. Jiménez, nos sorprende muchísimo cuando ha dicho que está satisfecho con esta Comisión. Y la verdad es que no era eso lo que parece que decía cuando digamos pasaron algunas de las comisiones siguientes en las que se planteaba, o incluso decía que esto era un paripé y que no iba a servir para nada esta Comisión. La verdad que no compartimos, Sr. Jiménez, su valoración. Nosotros sí creemos que esta Comisión de Investigación ha sido muy importante para esclarecer muchas cuestiones.

Muchas cuestiones, sobre todo, que creo que es muy importante que los ciudadanos sepan que mucha de la gestión que se ha hecho y mucho del dinero que hemos pagado todos los ciudadanos por este servicio no lo hemos conocido hasta ahora, no lo hemos conocido hasta ahora. A través de esta Comisión ha sido cómo lo hemos conocido. Por tanto, sí creo que es una gran irresponsabilidad por parte del Equipo de Gobierno de no informarnos. Y no nos ha informado posiblemente porque Uds. también saben que se han hecho cosas que no se deberían de hacer.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

Por eso creo sinceramente que esta Comisión nos ha servido mucho para reflexionar, en primer lugar, que el contrato que se firmó en el año 2001 fue un gran fracaso; segundo, que se pudo perfectamente disolver estas relaciones con la parte privada en el año 2003 y no se quiso. ¿Qué presión pudo tener el Alcalde de esta ciudad para no rescindir el contrato con la parte privada cuanto se demostró que había incumplimientos? Y seguimos, y además, les garantizamos... Lo he dicho antes y lo repito, es que les garantizamos que en el transcurso de los años hasta el 2017 no iban a tener ningún riesgo, es que no iban a arriesgar ni un solo euro en la gestión de la limpieza en la ciudad de Málaga. Todo lo contrario, se les garantizó un beneficio que todos los años iban a cobrar sin ningún problema. Nosotros lo pagábamos todo.

Por eso cuando decimos que no se ha controlado, es cierto, no se ha controlado la gestión de la limpieza en esta ciudad. Ha habido muchos conflictos con la parte privada y, por tanto, creo que esta es una realidad que se ha demostrado.

Y cuando se dice que es vergonzoso el hecho que ya se ha explicado de por qué, bueno, pues no intervino el asesor de la parte privada, es que no estaba... Yo no lo voy a repetir, ya lo ha dicho el Sr. Cassá, y lo ha dicho muy claramente. Pero creo que también lo que es vergonzoso, Sr. Jiménez, es que faltara el Partido Popular en una de las comisiones de investigación. Creo que no fue justo.

Y también tenemos que decir y reprobar también que no haya asistido ningún exconcejal de este Ayuntamiento de Málaga que tuvo competencias en la gestión de este servicio. Creo que eso no debió de producirse; debieron de haber estado aquí y haber explicado qué es lo que pasó en los años donde ellos tuvieron responsabilidades políticas en esta gestión del servicio de limpieza en esta ciudad.

Nosotros, como hemos dicho, hemos presentado una batería de conclusiones. Entre ellas, todas sujetas desde la información que hemos recibido y que hemos solicitado.

Dejamos claro que no ha habido control sobre el contrato y sus consecuencias económicas, está más que claro. Se ha producido un incumplimiento del pliego, se ha incumplido el pliego incluso en el tema de las inversiones, ya lo hemos dicho antes.

Destacar que en el año 2004 curiosamente... –digo esto porque es muy importante que se sepa– en el año 2004 la parte privada, 2003 y 2004 no quiso presentar las cuentas. Y además, en aquellos años también se demostró que había un incumplimiento del contrato y del pliego, cosa que cuando dice el Partido Popular que no ha existido irregularidades ni incumplimiento, no es cierto, porque se demostró, además ellos mismos demostraron, el Equipo de Gobierno, que había incumplimiento en el pliego de condiciones y el contrato de servicio con la empresa privada. Por tanto, creo que deberían de repasar un poquito sus archivos respecto a esto.

Pero es que, insisto, en el año 2004 el Alcalde, en esa situación, en ese escenario de incumplimiento donde no se limpiaba en condiciones y no se cumplía el pliego, en aquel entonces el Alcalde propone unos servicios por valor de 4,5 millones de euros. Pero es que, además, esa propuesta se presenta sin ningún informe que avale por qué se tiene que hacer eso, sin ningún informe de Asesoría ni de Intervención. Además, se dice que es que lo va a pagar la parte privada; y ahora, con la documentación que hemos solicitado a lo largo de estos años sobre la modificación y los trabajos extraordinarios, hemos descubierto que la parte privada no pagó

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

absolutamente un solo euro de este trabajo. Es más, hemos pagado hasta el año 2011 veintitrés millones de euros por ese servicio que sacó el Sr. Alcalde en momento donde había un incumplimiento por parte de la parte privada. Y además, destacar que parte de esos servicios estaban contemplados dentro del pliego de condiciones.

Lo decía antes, creo que es gravísimo, es gravísimo, insisto, que se haya pedido los informes para Intervención y Asesoría Jurídica en algunas de las modificaciones que se planteaba y no se haya pedido. Creo que hay responsabilidades políticas ahí. ¿Cómo es posible que un jefe de servicio que tiene que velar por el control de un pliego de condiciones y de un contrato, que pide que se pida ese informe y resulta que no se hace? Eso es grave, ¿eh? Es muy grave.

Y cuando se dice: «Es que no es verdad que no se haya firmado una certificación», dice el Sr. Jiménez: «No es verdad que no haya firmado una certificación». Están las actas recogidas donde el Sr. Laguna dice: «Cuando se presenta digamos el sobrecoste del edificio central de Los Ruices, cuando se presenta y se quiere poner como certificación, se niega tanto el Sr. Laguna como el Sr. Arjona... perdón, el Sr. Miranda como el Sr. Laguna, se niegan a firmar esa certificación». Está en el acta recogido, Sr. Jiménez, lo dijo el Sr. Laguna. ¿Por qué? Porque ellos estaban en desacuerdo en meter ese sobrecoste que no debía haber.

Y además, voy a decir algo también importantísimo. Aquella obra se hizo por una modificación en un capítulo de inversiones que estaba recogido en el pliego, y se decide que no se haga esa inversión porque no iba a ser rentable, y que por tanto, se haga ese edificio de Los Ruices, y además, dos miniparques. En el informe deja claro que el importe que estaba recogido para aquella planta que no se iba a hacer se tenía que gastar para estas dos actuaciones. Y eso no se hizo, y no se hizo porque resulta que hubo un sobrecoste, si no recuerdo mal, de 1,9 millones de euros, que fue precisamente el que se niegan a firmar los responsables del área de servicio técnico. Creo que eso, insisto, está corroborado y está explicado por parte del Sr. Laguna.

No se ha controlado ni el contrato, ni el cumplimiento del pliego. No se ha controlado. Y no se ha controlado porque, insisto, ¿cómo es posible que se plantee que se paguen trabajos extraordinarios para limpiar una calle que tenía que estar limpia? Es que en el pliego de condiciones dice –y voy a poner un ejemplo–: «Limpieza general. En limpieza general en calles de la ciudad se tiene que realizar durante diferentes tiempos a lo largo del año». A lo largo de todos estos años ha habido calles en esta ciudad que no han visto jamás un plan de choque de limpieza y un plan de limpieza general. Lo dice el pliego: «Plan de limpieza general». Nunca. Y lo pone. Por tanto, si resulta que no se cumple el pliego porque no se ha limpiado esa calle, ahora venimos nosotros a decirle a la parte privada: «Limpie Ud. la calle y encima se la pagamos». Hombre, creo que eso es también una mala planificación y una mala gestión al respecto.

Con respecto a los trabajos externalizados. Se ha dejado claro en esta Comisión de Investigación que se han pagado contratos... o se han pagado servicios por unos asesoramientos que deberían estar contemplados en la asistencia técnica. Por tanto, nos podíamos haber ahorrado mucho dinero. No ha habido ningún interés de que nos ahorráramos ese dinero porque lo hemos pagado a empresas externas cuando lo tenía que haber hecho con la asistencia técnica.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

Por otro lado, creo que es importante también destacar, hay que destacar el hecho de que... A ver, los beneficios que cobra la empresa. Es decir, la empresa... en el año 2001 para constituir la empresa el Ayuntamiento pone tres millones de euros, tres millones de euros. Tres millones de euros que va a recuperar cuando finalice el contrato en el año 2017. Y así lo hemos ido dotando a lo largo de todos estos años, que cobrará el año que viene sus tres millones de euros. Pero qué curioso que en menos... en los primeros cuatro años –yo voy a hacer una pequeña enmienda porque hay una errata porque ahí pone «dos años», son cuatro–, en los primeros cuatro años del contrato la parte privada ya recupera su aportación de los tres millones de euros. ¿Qué empresa recupera una aportación de ese calibre? Ni el Bolsa recupera uno esas cantidades ni ese negocio tan redondo que recuperó la parte privada. Y eso es constatable.

Y también es constatable un dato. Es un dato respecto a cómo se cobraba, qué beneficios se cobraba con LIMASA II. LIMASA II, donde gobernaba el Partido Socialista. Bueno, pues cuando gobernaba el Partido Socialista en los trece años la parte privada se llevó 1,6 millones de euros de beneficios, mientras que con un Gobierno del Partido Popular la parte privada hasta el 2011 se ha llevado más de seis millones de euros. Por tanto, sí que ha tenido unas grandes ventajas con un Partido Popular y no las tuvieron con un Partido Socialista.

También creo que hay que destacar un tema importante con respecto a los conflictos laborales que hemos tenido a lo largo de estos años. Creo que esos conflictos laborales que hemos tenido a lo largo de estos años han sido por una falta de voluntad política por parte de quien tenía la responsabilidad de velar por ello, como era el Presidente del Consejo de Administración y Alcalde de esta ciudad. Porque el Alcalde de esta ciudad acordó, y así se decidió, con los privados de que se haría responsable de los acuerdos y de los convenios colectivos en la empresa. Y era su responsabilidad. Y hemos tenido muchos conflictos por incumplimiento de esos convenios colectivos. Por tanto, hay un responsable, claro que hay un responsable, y es quien no quiso cumplir los acuerdos que firmó en su momento con los trabajadores.

Los trabajadores han denunciado incumplimientos de servicio, y lo recogemos aquí, en nuestras conclusiones. Está documentado, se le mandó al servicio técnico: «Mire Ud., que no se cumple, que en los cuartelillos no se está cumpliendo con los servicios». ¿Qué hicieron Uds.? Pasar de largo. No hicieron absolutamente ningún caso.

Y por tanto, decir desde luego que esta Comisión de Investigación lo que viene a reflejar de verdad es que, efectivamente, es necesario que sea un servicio municipal la gestión de la limpieza de esta ciudad. Lo he dicho antes y lo repito, nos vamos a ahorrar mucho dinero. Tenemos un personal preparado y cualificado, tenemos técnicos en esta casa que pueden perfectamente llevar a cabo esa función, y nos vamos a ahorrar mucho dinero. Porque ese dinero realmente que hoy se ha visto que se lo ha llevado la parte privada, desde luego no se va a llevar ninguna parte privada esas cantidades, y que por otro lado, sí que va a servir para mejorar el servicio de esta ciudad con respecto a un servicio, insisto, importante, necesario, criticado, que además hemos conseguido que incluso el Equipo de Gobierno reconociera que la ciudad no estaba limpia, cuando años atrás no lo quería reconocer. Hasta los privados lo han reconocido.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

Por tanto, creo que esta Comisión de Investigación, aunque no era su misión –efectivamente, Sr. Jiménez, no era su misión– decir si este servicio debía ser municipal o no, lo que venía era a esclarecer muchas de las gestiones que se han hecho con este servicio a lo largo de estos años, pero sí nos ha dado luz, efectivamente, en que en esta gestión tan nefasta lo que está claro es que desaparecería obviamente con un servicio municipal. Por tanto, creo que esa es la reflexión que nosotros hacemos.

Nosotros sí que, con respecto a las enmiendas... perdón, a las conclusiones de los demás Grupos, en la mayoría vamos a votar que sí. Tenemos algunas puntualizaciones que hacer, algunas anotaciones, pero en definitiva, sí que también con respecto al Grupo Municipal del Partido Popular no estamos de acuerdo en algunas de sus conclusiones, pero en definitiva, en la mayoría sí estamos de acuerdo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Para cerrar, Sr. Jiménez, por parte del Partido Popular y Equipo de Gobierno".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias.

Bueno, por terminar por el final. La ciudad no está sucia, no está sucia la ciudad. No digamos que la ciudad está sucia porque eso no beneficia a nadie. ¿Que tenemos que mejorarla y que hay puntos que hay que mejorar? Sí, sin duda. Pero no digamos que la ciudad está sucia porque eso, de verdad, no beneficia a Málaga, y sobre todo, no es real.

Bueno, ¿por dónde empezamos?

La Sra. Medina ha hablado mucho de servicios, contratos... Y claro, y parte de un error de base de partida, que lo explicamos el primer día de la Comisión. Ella siempre se refiere al pliego de condiciones: «Y el pliego de condiciones dice», «Y el pliego de condiciones dice», «Y pliego de condiciones tal». Es que el pliego de condiciones no se aplica, el pliego de condiciones quedó desierto. Por tanto, si nos referimos al pliego de condiciones, no se aplica, porque no vale. Ese pliego de condiciones quedó desierto y después se hizo un procedimiento negociado, un contrato que no dice lo mismo que el pliego de condiciones. Por tanto, si decimos: «¿Esta calle por qué se paga dos veces cuando en el pliego dice que hay que tenerla limpia?», porque ese pliego quedó desierto y en el contrato después dice lo que dice. Por tanto, todo eso cae desgraciadamente por su propio peso. Ojalá se hubiese cubierto ese pliego original, como se decía.

Habla también... bueno, ha querido decir que la inversión en LIMASA para los privados es el negocio más rentable, más que la Bolsa. Yo le voy a dar otro: el Metro de Málaga. El Metro de Málaga en el 2014 tuvo una cifra neta –neta– de 51 millones de euros, veinte fueron beneficios; de cada diez euros, cuatro beneficios. Eso sí que es rentable. De cada diez euros de facturación, cuatro son beneficios; eso sí que es rentabilidad. Pero bueno, ahí lo dejo, ahí está. Y encima huelga, pero bueno, ahí está, sin problema.

Falta gente a los cuartelillos. Sí, falta gente a los cuartelillos, pero es que eso... A ver, que es que lo hemos explicado muchas veces. Nosotros tomamos un acuerdo con un Laudo del Sr. Villalón que era que para desconvocar una huelga

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

porque no había dinero, porque costaba... porque los gastos en LIMASA se iban disparando porque el 70 por ciento es gasto de masa salarial y se nos iba disparando. Es así, consentido, consentido pero se nos ha disparado, y por tanto, no había dinero para pagar más. Y se dijo: «Bueno, uno de los acuerdos de esa huelga es no se hacen sustituciones de algunos servicios», de otros sí, la recogida siempre se hace, el baldeo siempre se hace, y el cuartelillo era el que sufría, sufría esos datos. Pero cuando dicen: «Falta un 30 por ciento de plantilla», no, no, no; falta un 30 por ciento en los cuartelillos, y estamos de acuerdo, y es verdad. Pero no falta un 30 por ciento de la recogida, no falta un 30 por ciento en el baldeo ni falta un 30 por ciento en las playas. Eso no es verdad. Entonces, digamos lo que es verdad.

Si las cosas hay que reconocerlas, si aquí para eso es esta Comisión de Investigación, y me parece muy bien. Las cosas hay que decirlas, pero después no tergiversemos la información.

Nosotros, como sabéis, estamos haciendo desde hace ya meses dos modelos, el servicio público y el servicio privado. Lo digo porque cuando se habla mucho del ahorro que tiene un servicio público con respecto al privado, en nuestras simulaciones partimos con el mismo dinero; no decimos que como somos privados en vez de ser el presupuesto de 88 va a ser de ochenta porque nos ahorramos, no, no, no; partimos con el mismo dinero. Porque es cierto que tiene algunos conceptos que se ahorra, y es verdad; pero tiene otros conceptos que son más gravosos. Pero partimos los dos igual. Por tanto, yo cuando hablamos siempre del ahorro, mire Ud., si hay ahorro, que no se ahorre, que se invierta en LIMASA, o como se llame. Esa fue una idea que la puso el Sr. Cassá, que era «Málaga limpia», «...en blanco», vamos, es el nombre más habitual de todas las ciudades de España: «No sé qué, limpia». Entonces, vale, que LIMASA tenga el mismo presupuesto, sea público o privado. ¿Que nos ahorramos? Pues que se invierta en la empresa. Pero que no vayamos pensando en que hay un ahorro. En algunos conceptos sí, y en otros no.

Más ideas. En esta Comisión –insisto, he dicho que estoy muy satisfecho– no se ha sabido nada nuevo que no se supiera. Detalles, sí, de la factura número 45, pues a lo mejor, que no se sabía porque era un detalle. Pero es que es una empresa que ha facturado 1.200 millones de euros, 1.200 millones de euros. Y estamos hablando de la factura de 45 mil euros del sistema informático que se compró a no sé cuánto, ¿por qué? Pues la empresa entendería que no era bueno lo que le daba la asistencia técnica. Porque la asistencia técnica te da una asistencia, y a lo mejor a ti no te parece que sea un producto bueno, porque no es que te paguen la factura, ellos te dicen: «Oye, es que yo la contabilidad la quiero llevar con este programa», y a lo mejor la empresa dice: «Pues a mí este programa no me satisface y puedo comprar otro». Por tanto, de 1.200 millones de euros estamos entrando en cuatro o cinco detalles de gestión, que como todo, pues en algunas se habrá acertado y seguro que en otras se habrá fallado. Aquí no podemos decir que la gestión ha sido de diez, pues habrá, como todo en la vida, como en nuestro trabajo, no se puede hacer bien todo; pues habrá cosas más acertadas y otras menos acertadas.

Pero en líneas generales lo que quiero decir es que con toda la documentación encima de la mesa nadie ha encontrado ninguna irregularidad. ¿Decisiones incorrectas? Pues a lo mejor, seguro que otros lo hubieran hecho de otra

manera, seguro, por supuesto que sí; pero mala fe o mala gestión como tal se ha visto que no.

«Ausencia gamberra en octubre del PP», esa la quiero explicar muy bien. Todas las comisiones de investigación se han hecho los segundos... –y así se definió– más o menos segundo viernes de cada mes a las once de la mañana, a las once. Esa Comisión expresamente se cambió porque un miembro de esta Comisión pidió, por motivos personales y comprensibles y respetables, que se anticipara a las diez, pero este que está aquí pidió que se pusiera a las doce porque tenía otro compromiso con un colegio. No se me hizo caso, se puso a las diez, pues no vine. Así de sencillo. Y encima cuando había Junta de Gobierno Local. Por tanto, de gamberrada nada, justificada y encima avisé de que no podía venir. Por tanto, que nadie parezca que hemos dejado tirados a nadie, sino simplemente no se atendió mi petición y se atendió otra petición, yo ahí no entro; pero hombre, de ahí a gamberro, bochornoso... bueno, creo que no.

La asistencia técnica. A ver, aquí se habla de la asistencia técnica y se da en muchísimas empresas mixtas, especialmente en las empresas de agua, es mucho más común que en las empresas... pero mucho. ¿Por qué? Porque necesita detrás un conocimiento técnico. Para comprar maquinaria, bueno, pues ¿quién sabe más, una empresa que se dedica a comprar maquinaria y a tener un departamento propio de investigación de I+D en maquinaria, o un técnico del Ayuntamiento que desgraciadamente lleva cien millones de temas y no tiene tiempo para estudiarse concienzudamente cuál es mejor, una u otra? Eso hay que pagarlo. Cuando queremos montar una planta de gas, ¿quién sabe más, una empresa especializada en gas o el mismo técnico del Ayuntamiento que lleva cien mil temas y tiene que estar certificando no sé cuántos? Pues hombre, esas cosas hay que pagarlas, y eso es la asistencia técnica. Insisto, yo estoy en contra de que esté dentro de un epígrafe concreto y de un porcentaje de la facturación total, en eso estoy en contra; pero hombre, también entiendo que si yo pido un asesoramiento técnico, tenga que pagarlo. Bueno, insisto, creo que estamos de acuerdo que cuando hace uno un trabajo hay que pagarlo, lo que no entiendo que estamos de acuerdo es si era un porcentaje de la facturación o es sobre factura de trabajo, que yo creo que es la única duda. Pero que al final una asistencia técnica, cuando tú le pides a alguien que te haga un trabajo que tú no sabes, habrá que pagarlo, habrá que pagarlo, ¿no?

Bien. Por cierto, las empresas que... Cuando hemos tenido aquí huelgas y han venido vehículos de otras ciudades no le han engañado al Ayuntamiento de origen facturándole a ellos y facturándonos a nosotros, no, no; nos han traído los vehículos de reserva, ¿eh? «No, es que los privados mandan un vehículo para allá, y ya lo vimos aquí cuando hubo la huelga». No, hombre, no, que es que encima le pedimos el favor y les agradecemos enormemente a todos los Ayuntamientos que nos ayudaron, ¿eh? Y muchos de... algunos de Podemos, fíjese Ud.

Resolver el contrato. Aquí nos hemos centrado mucho en lo que pasó en el año 2003, que ya me parece... en fin, supongo que será por edad, pero que estemos en el '17 e intentemos ahora, bueno, mejorar lo que pasó en el año 2003, creo que ya poca solución tiene. Pero bueno, en el año 2003, que si se resolvió el contrato o no se resolvió, indistintamente, que fue una decisión que se pudo tomar; aquí lo que se pone en duda es: «Oye, se daban las condiciones para resolver el contrato y no se

resolvió», ¿no?, que es un poco lo que se critica. Si se hubiera resuelto el contrato hubiéramos sacado un nuevo concurso, así más o menos estaríamos igual. Hubiéramos sacado un nuevo concurso que habría quedado desierto; o sea, más o menos estaríamos igual. Que sí, que tendríamos otro concurso y posiblemente otra empresa, o la misma, no se sabe; pero que parece que el gran error del 2003 que pudo ser que no se resolvió el contrato, bueno, ¿y qué pasa si se hubiera resuelto el contrato? Hubiera sacado otro, y ya está; no hubiera pasado ninguna gran diferencia, porque hubiéramos sacado... encima en un año lo mismo.

¿Por qué surge la compensación, que fue...? Aquí se quiere justificar que la compensación sale para darles un dinero a los privados, fijo y sin trabajarlo. No, no, no. Aquí se hace un contrato y al año siguiente los trabajadores se ponen en una huelga salvaje –porque nadie va a decir que no fue salvaje, donde se quemaban contenedores y se tiraban por las calles cuesta abajo con los contenedores salvajes; eso es una huelga salvaje, donde...–, hay que decir por qué fue la huelga salvaje. La huelga salvaje es porque trabajaban seis días y prefirieron trabajar cinco y lo consiguieron. «Yo trabajo seis, en mi contrato que dice seis, pero al día siguiente, al año siguiente me pongo en huelga y digo que seis son muchos, que quiero trabajar cinco, y encima que me suban más el sueldo que el IPC». El IPC ese año fue 4,6 por ciento, y querían una subida más. Eso fue la huelga, ¿eh? Eso fue la huelga. Entonces, la empresa que había ganado el concurso dice: «Oye, mis condiciones no eran en vez de que los trabajadores que trabajen seis, trabajen cinco días y el IPC...; no, mis condiciones eran otras. Pague Ud. la diferencia. ¿Que Ud. acepta la cesión? Me la paga». Bueno, y es bastante sensato. Y el Alcalde decidió: «Vale, pero la gestión la llevo yo y así no hay más chantaje, y así la llevo yo», y desde entonces, desde el año 2004, la gestión es, como ha dicho el Sr. Cassá, acertadamente es meramente municipal. La gestión es meramente municipal, sin los parabienes del IVA, por ejemplo, pero lo demás es meramente municipal. Por tanto, si la ciudad está limpia o está sucia es una cuestión de este Ayuntamiento y decisiones municipales. Quiero que quede claro, quiero que quede claro.

Porque cuando uno dice: «No, es que el privado ha dejado de invertir diecisiete millones de euros», error; los dineros de LIMASA los pone el Ayuntamiento de Málaga, nunca los privados. O sea, que si hay diecisiete millones de euros que no se han invertido, es el Ayuntamiento de esta ciudad, con nuestros impuestos, los que hemos dejado de pagarlo, ¿vale? Lo digo para que quede muy clarito.

Entonces, yo lo que quiero sobre todo es que digamos la verdad. Ahora, el modelo privado tiene sus ventajas y el modelo público también; los dos modelos tienen sus ventajas y los dos modelos tienen sus inconvenientes, y que se tome la mejor decisión. Pero hombre, por lo menos con las cartas bien puestas sobre la mesa.

Por último, la Sra. Medina habla también de que en el año 2004 o 2005, no sé exactamente, que hubo un cambio en el servicio y que no tenían el informe de Secretaría General y de Intervención. Mire Ud., si cada vez que hacemos un cambio en el servicio tenemos que pedir un informe del Secretario General, lo volvemos loco, lo volvemos loco. Cuatro millones, da igual; mientras haya consignación presupuestaria, que la había, no necesitaba informe de Intervención ni de Secretaría, porque es que... Y es que los servicios los cambiamos porque está dentro del contrato unidades de obra; es decir, nosotros poníamos: «Una hora de peón: 150 euros», como

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

estaba dentro del contrato, no necesitamos el informe de nadie porque ya venía en el contrato, ya venía.

Entonces, ¿cuándo hemos necesitado informe de Secretaría o informe de la Intervención General? Cuando hemos modificado el contrato en el caso de Ecovidrio. Ahí hubo una modificación del contrato y, por tanto, sí necesitábamos esos informes. Pero para decir si baldeo más o baldeo menos, hombre, no vamos a necesitar un informe de la Secretaría General ni de la Intervención. Eso es así. No, no, no, esos son... en ese caso el de los cuatro millones y medio. El del vidrio sí se necesitó y sí se hizo. Se hizo Junta de Gobierno y Pleno, como había que hacer para una modificación del contrato.

Por tanto, es una pena que esta Comisión se acabe porque... Bueno, ya no había más contenido sinceramente. Esta Comisión tenía que haber acabado en julio cuando participó el Alcalde, que entiendo yo que es la máxima institución de este Ayuntamiento, lo entiendo yo y lo es, y por tanto, a partir de ahí lo demás pues ha ido derogando; ha ido ya sin contenido. Pero se ha clarificado, se ha puesto encima de la mesa todo. Y a toda la información que ha pedido la Oposición, no se le ha dicho absolutamente que no a nada, a todo se les ha dado. Bueno, otra cosa es que aquí pidan cosas que no existen.

No, «ah», no. Es que... Sí, «ah», no, es que hay cosas que no existen. Dicen: «Oye, que los privados le paguen a LIMASA», mire Ud., los 1,4 millones de euros el Ayuntamiento los ha cobrado. Nosotros tenemos que defender los intereses del Ayuntamiento, esos los ha cobrado. A nosotros LIMASA nos abonó 1,4 millones de euros e hicimos un plan de limpieza el verano pasado o hace dos veranos para eso. Al Ayuntamiento los abonó, al Ayuntamiento LIMASA le abonó el dinero. Yo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, y lo presentamos. Sí, sí, lo tenemos. Lo tenemos y... O sea, lo tenemos no, lo tenemos y lo tenéis, lo tenemos y lo tenéis. Nosotros tenemos ese abono de LIMASA y lo tenéis, que es lo más importante. Tenéis unas carpetas compartidas, se os repartió, me acuerdo que mediante un pen drive con toda la información, todas las facturas... absolutamente con todo. Por tanto, todo lo que habéis pedido lo habéis tenido, si es que ha existido; y lo que no, si no existe, pues evidentemente, no se puede dar. Así que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Es que yo me callo y votaremos... Yo pediría, por un lado, si puede ser, por tiempo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Ahora tiene la palabra el Secretario del Ayuntamiento, que nos va a dar unas indicaciones.

Muchas gracias".

Sr. Secretario General: "Bueno, buenas tardes.

Quería aclarar, que ayer lo hablé con el Sr. Espinosa, que a efectos formales se hará constar su postura en los puntos, pero como esta Comisión terminaba hoy ya no ha dado tiempo para incorporarlo formalmente, que también hubiera habido que incorporar un representante del Partido Popular. Entonces, bueno, lo hemos

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

comentado, porque si no, hubiéramos tenido que ponerla para otro día la votación. En fin, y él amablemente ha accedido, pero por supuesto, haciéndose constar todas sus opiniones. De todas maneras esto es un dictamen que después el Pleno ya se vota finalmente.

Y después que el documento que vamos a utilizar para votar y para ir viendo los puntos, las conclusiones a votar, es el último que mandó ya la Secretaría, que Uds. ya lo tienen y tal.

Y bueno, nada más, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, a mano alzada porque todavía, aunque estamos ya en la administración electrónica en la Ley y tal, pero en la realidad todavía nos queda un poco de tiempo, ¿no? Pero bueno, vamos mejorando en eso".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Secretario.

Pues si les parece bien, vamos a empezar a votar los puntos del Partido Popular.

Haremos lo mismo que cuando estamos en Pleno y votamos lo de las comisiones. En principio, el que quiera ir votando por separado... Nosotros, por ejemplo, el Grupo Municipal Ciudadanos en el Partido Popular quisiéramos votar por separado varios puntos, a no ser que se admitan las enmiendas. Así que estoy abierto a escuchar, Sra. Ramos, Sra. Torralbo, Sra. Medina...

¿Todos por separado?".

Sra. Medina Sánchez: "A ver, si le parece... Es que parece ser que en las conclusiones del Grupo Municipal Popular hay bastantes discrepancias en el resto de los Grupos. Por tanto, quizás sea más conveniente separarlas... Sí, votar una a una. El resto parece ser que hay más unanimidad".

Sr. Presidente: "Bueno, pues si les parece bien, empezamos con el punto 1.

Sra. Ramos, ¿punto 1? ¿Hay alguien que tenga que hacer alguna enmienda a este punto 1?

...(intervención fuera de micrófono)...

Nosotros sí tenemos una enmienda, por ejemplo, para el punto 1, que es: votaríamos afirmativamente si quita a partir de: «...su valor está más justificado por el informe que los socios privados aportan», si quitara Ud. eso, nosotros... ¿Le va bien?

Bueno, pues procedemos a votar el punto 1, a mano alzada, sólo los portavoces, por favor".

Sr. Secretario General: "Con la enmienda".

Sr. Presidente: "Con la enmienda, que es: terminaría la frase en: «...él mismo». A partir de: «...su valor está más que justificado», eso lo retiraría.

...(intervención fuera de micrófono)...

A mano alzada.

¿Votos a favor?

Sra. Ramos, Sra. Torralbo, entiendo que no están a favor de este punto, ¿no?

3 a favor.

¿Votos en contra?

2 votos en contra.

Y no hay abstenciones, porque es eso".

Sr. Secretario General: "Si quiere indicarnos a qué postura el Sr. Espinosa estaría...".

Sr. Presidente: "Ah, pero... Sr. Espinosa, ¿Ud. quiere decir la postura que tendría en estos puntos, aunque no constara en acta? No...

Venga, Ud., si quiere, al final nos hace unas indicaciones para que conste en acta de que a efectos de votación no, pero sí que deje Ud. reflejada la intención que Ud. quiere, vamos".

Sr. Jiménez Jiménez: "Entiendo que el voto es... Aunque vote el Portavoz, en función del número de representantes.

Vale, vale".

Sr. Presidente: "Efectivamente. Si levanta el Portavoz en otros Partidos que tenéis más representación en la Comisión de Investigación, vale el total de los presentes. En este caso serían cinco. Ellos se pueden... considero que... Total, para la votación...

A no ser que Uds., dentro de Uds. mismos, discrepen, ¿eh?, y quieran...".

Sr. Secretario General: "El quórum se tiene que mantener durante toda la Sesión. Vamos, el quórum... Se tiene que mantener el quórum y la votación, aunque a efectos prácticos levante la mano el Portavoz, si nadie... y por tardar menos, pero se entiende que todos están de acuerdo, ¿eh?

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero tienen que estar, claro".

Sr. Presidente: "Sra. Medina, si quiere".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, solamente era por cuestión de orden.

Creo que deberíamos de seguir el orden digamos de la Comisión. En el primero pone: «Aprobación de las actas», creo que no las hemos aprobado; y ahora estaríamos en el debate y votación de las conclusiones. Es decir, que digo por seguir el orden del acta de la Comisión. Si les parece, podemos proseguir...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí...".

Sr. Secretario General: "...porque había habido un cambio de..., ¿eh? Entonces, da igual que ahora votemos este punto, el segundo, y luego formalmente votamos..., ¿vale?".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

Sra. Medina Sánchez: "...el debate... este punto de las conclusiones, perfecto. Simplemente era para dejarlo..."

Sr. Secretario: "...el primer punto tiene 9 votos a favor y 2 votos en contra".

Sr. Presidente: "Miren, estamos hablando aquí con la Secretaría que mejor que levanten las manos los que tienen más de uno para evitar cualquier tipo de confusión, y además, como tienen que estar presentes, pues... ¿eh? Venga, gracias.

Pasamos al punto número 2. ¿Hay alguien que tenga que decir algo del punto número 2? ¿Alguna enmienda?

Venga, pues votación.

¿A favor...?"

Sra. Torralbo Calzado: "Yo quería preguntar si el término correcto es: «...que la Fiscalía desestima», si jurídicamente es así. No lo sé, tengo mi duda únicamente. Como tampoco dictamina la Fiscalía, la Fiscalía admite a trámite o no admite a trámite, y los que estiman y desestiman los recursos son los jueces. Por eso digo, la palabra correcta. Que yo si se pone la palabra correcta, no..."

Sr. Presidente: "Un momentito, Sra. Torralbo, eso sería una enmienda. Por lo tanto, por favor, les pido que estemos atentos..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Jiménez, Sr. Jiménez, yo lo que quiero es que estemos todos atentos, si tenemos algo que decir levantamos, y si no, vamos a votar.

A votar este punto. ¿Alguien tiene que decir algo? ¿Alguna enmienda?

Pues venga, a votar.

¿A favor?

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero es que luego volvió a hablar ella. O sea, quiero decir...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no, yo no he votado a favor. Yo me abstengo.

...(intervención fuera de micrófono)...

En el punto 3 y 4, ¿quieren por separado, junto? ¿Juntos? ¿3 y 4 juntos?
Separados.

Venga, el 3.

¿A favor?

¿En contra?

...(intervención fuera de micrófono)...

Punto número 4.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstención?

Punto número 5.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstención?

Punto número 6.

¿A favor?

¿En contra?

Punto número 7.

¿A favor?

¿En contra?

Bueno, votados los puntos del Partido Popular, pasamos al de Grupo Municipal Socialista.

Punto número 1.

¿A favor?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Alguien quiere en bloque?

Nosotros por lo menos, el Grupo Municipal Ciudadanos, hasta el punto 10 vamos a votar lo mismo. ¿Alguien que vaya a votar en estos diez puntos lo contrario? ¿No?

Pues venga, del 1 al 10.

¿A favor?

¿En contra?

Nosotros pedimos el punto 11 por separado porque luego variaremos de puntos.

El punto número 11.

¿A favor?

¿En contra?

Nosotros vamos a... Yo voy tirando por lo que yo... tal, y si no, me van diciendo Uds., ¿vale?

El 12 y el 13, ¿alguien quiere por separado?

¿A favor?

¿En contra?

¿Sí? ¿Sigo?

Venga, el 14.

¿A favor?

¿En contra?

Del 15 al 26, ¿hay alguien que quiera...? Del 15 al 26 estamos todos de acuerdo en el posicionamiento, ¿no?

Bueno, pues del 15 al 26 incluidos.

¿A favor?

¿En contra?

El 27.

¿A favor?

¿En contra?

No, no, yo no he levantado la mano. El Grupo nuestro abstención.

Del 28 al 31...

Ay, perdón. Sí, sí".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, era para aclarar que hay una pequeña errata.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

En el punto 29, en vez de: «Dos primeros años», son cuatro. Simplemente corregir el «dos» por «cuatro».

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Secretario General: "Es que los acuerdos para aprobarse necesitan que haya más votos afirmativos que negativos".

Sr. Presidente: "Del 28 al 31.

¿A favor?

¿En contra?".

Sr. Secretario General: "Perdón. Formalmente hay...".

Sr. Presidente: "Volvemos a votar otra vez el 27.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstención?

Del 28 al 31.

¿A favor?

¿En contra?

4 pone ahí, ¿no? Yo sólo veo cuatro manos. Es que Carlos no sé si está atendiendo al teléfono o está con la mano para adelante.

El 32.

¿A favor?

¿En contra?

Del 33 al 35 inclusive.

¿A favor?

¿En contra?

El 36.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstención?

Volvemos a repetir. Punto 36.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstención?

Del 37 al 42.

¿A favor?

¿En contra?

Del 43... El 43 y 44.

¿A favor?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, vale, vale. Ya se terminó, ¿no? Vale.

Ahora pasamos a votar el Grupo Municipal Málaga Ahora, ¿no? Correcto.

Del Grupo Municipal Málaga Ahora, del 1 al 5.

¿A favor?

¿En contra?

Del Grupo Municipal Málaga Ahora, del 6 al 10.

¿A favor?

¿En contra?

Del Grupo Municipal Ciudadanos. ¿Votamos en bloque o quieren Uds...?

...(intervención fuera de micrófono)...

Por separado, ¿punto por punto? Venga.

Punto número 1.

¿A favor?

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues eso es.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Del 1...? La Sra. Medina del 1 al 4, por lo tanto... ¿Y Uds.?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, ya me dice la Sra. Medina que del 1 al 4... Ah, del 1 al 6.

...(intervención fuera de micrófono)...

2, 3, 5 y 6, venga. Pues entonces uno a uno, por lo menos hasta el 6.

El 1.

¿A favor?

¿En contra?

Un momentito, por favor. El Sr. Secretario va a tener unas palabras para explicar lo ocurrido y continuamos con la votación. Muchas gracias".

Sr. Secretario General: "Bueno, buenas tardes.

Bueno, quería pedir excusas un poco por el desorden, pero ha venido motivado pues porque se han hecho conclusiones por los Grupos que se entregaron, luego hemos hecho un intento de racionalización para que fuera un orden mucho más sistemático, y posteriormente pues ha habido algún Grupo que entregó ayer a última hora las conclusiones y entonces pues el hecho es que mandamos a última hora esto, se ha repartido esta mañana, y entonces ha habido distintas copias, unas en poder de un Grupo u otro, que tenían todos el mismo contenido pero sistematizado de distinta manera. Con lo cual, como hemos ido viendo sólo los números, pues después nos hemos dado cuenta que no coincidían exactamente las votaciones, claro, porque cada uno tenía... Estaba votando, por ejemplo, el 34 de un punto determinado, pero la mesa tenía otro y tal.

Entonces, ya hemos comprobado, con la colaboración muy bien de todo el mundo, y entonces hemos diríamos restaurado los errores, hemos rectificado los errores que había hasta el momento de la votación. Y a partir de ahora ya hemos unificado el mismo documento en la parte de todos los Grupos y de la Secretaría.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Secretario.

Entonces, vamos a votar el punto 43 y punto 44 del Partido Socialista.

...(intervención fuera de micrófono)...

No tienen el texto. Toma, una copia de lo que vamos a votar.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

Vamos a proceder a leer el punto 43 y 44 de las conclusiones del Partido Socialista.

Remedios, por favor. Venga...

...(intervención fuera de micrófono)...

Venga, yo creo que eso ya lo hemos avanzado y ya está claro, Sr. Jiménez.

Venga, va a votar Ud. que no, así que... Bueno.

El punto 43 del Partido Socialista en las conclusiones del Partido Socialista: «*Se constata que la municipalización del servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos urbanos supondría un ahorro de más de diez millones de euros al año para las arcas municipales*».

Y el punto número 44: «*El Ayuntamiento tiene capacidad para gestionar el servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos en la ciudad*».

Pasamos a la votación.

Punto 43...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, un poquito de silencio.

Punto 43 y 44.

¿Votos a favor...?».

Sr. Jiménez Jiménez: "Una cuestión de orden.

El punto 44 nosotros lo hemos votado como punto 42. El que nos faltaría por votar, según intuyo, es el 41, el 42 de la versión no oficial.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, es que yo el 44 ya lo he votado".

Sr. Presidente: "Bien. Votamos 41 y 42 y listo".

Sr. Jiménez Jiménez: "Yo entendía que era el 42".

Sr. Presidente: "Perfecto, entendido.

Entonces, leo el punto 41 y 42 y votamos 41, 42, 43 y 44".

Sr. Jiménez Jiménez: "Bien, perfecto".

Sr. Presidente: "El número 41: «*Certificaciones facturadas al Ayuntamiento por 1.160.428.499,86 euros desde abril del 2001 a febrero del 2016*». ¿Sí?

Punto 42: «*Servicios subcontratados de más de nueve millones de euros entre los años 2009 y 2015*».

Entonces, si les parece, ¿votamos por bloques o separados?

Por bloques.

Venga, el punto 41 y 42.

¿A favor?

¿En contra?

¿Cuántos hay en esa bancada?

...(intervención fuera de micrófono)...

Listo, gracias, Elvira, gracias.

Punto 43 y 44.

¿A favor?

¿En contra?

Ya está.

Bueno, Carlos, ¿queréis cambiaros?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. Vamos a votar entonces ya los puntos... Como los otros eran todos en contra del Partido Popular, vamos a los puntos del Grupo Municipal Ciudadanos.

El punto número 1.

¿A favor?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Jiménez, ¿quiere votar Ud. algo diferente en la votación de Málaga Ahora? Son diez puntos, efectivamente, son los mismos.

...(intervención fuera de micrófono)...

Venga, vamos a votar otra vez Málaga Ahora. Volvemos a votar, si no le importa.

Desde el punto número 1 hasta el 5.

¿A favor?

¿En contra?

Punto 6, 7 y 8, 9 y 10.

¿A favor?

¿En contra?

Venga, ahora empezamos ya con Ciudadanos. Volvemos a votar otra vez.

El punto número 1 de Ciudadanos.

¿A favor?

¿En contra?

Punto número 2, Grupo Municipal Ciudadanos.

¿A favor?

Punto número 3, Grupo Municipal... Bueno, ya. Punto número 3.

¿A favor?

Punto número 4.

¿A favor?

¿En contra?

Número 5.

¿A favor?

Número 6.

¿A favor?

Número 7.

¿A favor?

Una preguntita, tenemos... ¿Quieren algo... de lo que viene por delante, alguno que va a ser... va a cambiar el voto, para hacerlo por bloques a partir del punto 8 hasta el 20?

...(intervención fuera de micrófono)...

El 14. ¿Qué más?

...(intervención fuera de micrófono)...

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

Vale. El Secretario no tiene claro en el punto 7 el voto de la Sra. Ramos. Sra. Ramos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Desde el 8 al 14...

...(intervención fuera de micrófono)...

A ver, ¿qué quiere diferente? ¿Todos? Todo, venga, pues venga.

El 8.

¿A favor?

¿En contra?

El 9.

¿A favor?

¿En contra?

El 10.

¿A favor?

El 11.

¿A favor?

¿En contra?

El 12.

¿A favor?

¿En contra?

El 13.

¿A favor?

¿En contra?

El 14.

¿A favor?

Bueno, a ver, del 15 al 20, ¿alguno que quieran por separado?

Venga, 15.

¿A favor?

¿En contra?

El 16.

¿A favor?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues estaba bien entonces.

16.

¿A favor?

¿En contra?

Oye, Sra. Ramos, por favor, estemos un poco atentos a esta votación, que si no, se nos eterniza. Venga.

...(intervención fuera de micrófono)...

No le admito la enmienda, por lo tanto, no puede hacer ninguna matización.

Punto 17...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero «quillo»...".

Sra. Ramos Sánchez: "Que tengo que votar. Aunque no me admita la enmienda, tengo que votar".

Sr. Presidente: "Venga, el 16.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstención?

Listo. El 17.

¿A favor?

¿En contra?

El 18.

¿A favor?

El 19.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstención?

El 20.

¿A favor?

El 21.

¿A favor?

¿En contra?

El 22.

¿A favor?

¿En contra?

El 23.

¿A favor?

¿En contra?

El 24.

¿A favor?

...(intervención fuera de micrófono)...

23, dice la Sra. Torralbo... Venga, otra vez, volvemos a votar el 23. 23.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstención?

El 24.

¿A favor?

¿En contra?

El 25.

¿A favor?

¿En contra?

El 26.

¿A favor?

¿En contra?

El 27.

¿A favor?

¿En contra?

El 28.

¿A favor?

¿En contra?

El 29.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstención?

El 30.

¿A favor?

¿En contra?

El 31.

¿A favor?".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, en este punto queríamos hacer una pequeña enmienda, si nos lo permiten. Y es: «Que hasta finales de 2015, 235 personas...».

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero es que estamos votando el que hemos hablado, ¿no? Sí, el primero".

...(intervención fuera de micrófono)...

D. Daniel Pérez Morales, Concejales Grupo Municipal Socialista: "Propongo que se lean las tres primeras palabras de cada epígrafe, ¿eh?".

...(intervención fuera de micrófono)...

(Pausa)

Sr. Presidente: "¿Está Daniel? ¿No?".

(Pausa)

Sr. Presidente: "A ver, un momento de silencio, por favor.

Venga, volvemos a votar otra vez todos los puntos del Grupo Municipal Ciudadanos. ¿Punto por punto, por separado...? ¿Cómo lo quieren? ¿En bloques...? ¿Cómo lo hacemos?

...(intervención fuera de micrófono)...

Porque el PP sí, el PP no tenía la correlación...

Venga. ¿Quieren...?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Del 1 al 6? Venga, del 1 al 6.

¿A favor?

¿En contra?

¿El 7 por separado, Raúl?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Podemos hacer en bloque 7 y 8? No, venga.

El punto 7.

¿A favor?

¿En contra?

El punto 8.

¿A favor?

...(intervención fuera de micrófono)...
¿Va bien? Del 9 al 12, inclusive el 12.
¿A favor?
¿En contra?
¿Raúl?
...(intervención fuera de micrófono)...
Venga. El punto 13.
¿A favor?
El 14.
¿A favor?
¿En contra?
...(intervención fuera de micrófono)...
¿Va bien? Venga, el 15 sólo. El 15.
¿A favor?
¿En contra?
¿16 y 17 se pueden juntar? 16 y 17.
¿A favor...?
...(intervención fuera de micrófono)...
¿No? Venga, bueno. 16.
¿A favor?
¿En contra?
¿Abstención?
El 17.
¿A favor?
¿En contra?
18.
¿A favor?
¿Podemos agrupar algo más o no?
...(intervención fuera de micrófono)...
Y 20, ¿no? Venga, 19... Pero díganmelo, por favor. 19.
¿A favor?
¿En contra?
¿Abstención?
El 20.
¿A favor?
¿En contra?
El 21.
¿A favor?
El 22.
¿A favor?
¿En contra?
El 23.
¿A favor?
¿En contra?
¿Abstención?
El 24.

¿A favor?

¿En contra?

¿Podemos agrupar algo más? No.

25.

¿A favor?

¿En contra?

Nada, unanimidad.

26.

¿A favor?

¿En contra?

27.

¿A favor?

¿En contra?

El 28...

...(intervención fuera de micrófono)...

Hasta el 30, porque el 31 tiene una enmienda la Sra. Medina...

...(intervención fuera de micrófono)...

Venga, pues todos separados.

28.

¿A favor?

¿En contra?

29.

¿A favor?

30.

¿A favor?

¿En contra?

El 31. Enmienda".

Sra. Medina Sánchez: "Si les parece, voy a leer cómo quedaría este punto. Sería: «Hasta finales del 2015 235 personas habían entrado en la plantilla a través del Artículo 45 del convenio colectivo, 196 puestos fijos y 39 puestos eventuales»".

Sr. Presidente: "No puedo admitir la enmienda".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo tengo una pregunta en esta... Porque es, ¿desde cuándo? Porque si no, no podemos votar. ¿Desde cuándo esa cifra?".

Sr. Presidente: "El texto es el que hay. Si quiere, vota a favor, en contra o se abstiene. No voy a hacer ninguna enmienda, lo siento, Sra. Ramos.

¿A favor?

¿En contra?

¿Del 32 en adelante podemos agrupar algo o también todo por separado?

...(intervención fuera de micrófono)...

Todo, venga. 32.

¿A favor?

¿En contra...?

Venga, espera un momento. Sra. Torralbo...

El 32.

¿A favor?

¿En contra?

El 33.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstención?

34.

¿A favor?

¿En contra?

35.

¿A favor?

¿En contra?

36.

¿A favor?

¿En contra?

Bueno, el Grupo Municipal Ciudadanos terminamos.

¿Tenemos todos el mismo documento para Málaga para la Gente? ¿Sí?

¿Quieren hacer un bloque, punto por punto...?

En este tenemos once puntos. ¿Sí? ¿Tenemos once?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vas a votar que no todo, vale. Venga, de acuerdo. Bueno, pues entonces, como ellos van a votar todos que sí, tengo entendido, ¿no?

Venga, votamos del 1 al 3.

¿A favor?

¿En contra?

El 4.

¿A favor?

¿En contra?

El punto 5 y 6.

¿A favor?

¿En contra?

El punto 7.

¿A favor?

¿En contra?

El punto 8.

¿A favor?

¿En contra?

El punto 9.

¿A favor?

¿En contra?

Punto 10 y 11 conjuntamente.

¿A favor...? No...

¿En contra?

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III
Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 13 de enero de 2017

Y ahora vamos a votar lo último del Sr. Espinosa, como Concejal No Adscrito.
¿Tenemos el mismo documento? Esto va por modelos de gestión... ¿Tenemos...?
Fijaos que va por doce y luego servicio, y luego...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Veinticinco? Doce, catorce y dos...".

D. Juan Ramón Orense Tejada, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Málaga, en sustitución del Secretario General: "Sí, lo importante es que veáis el documento que está. En total son veinticinco y está agrupado por bloques.

Raúl, ¿tienes el documento ese? Tráelo a la mesa y lo vemos".

Sr. Presidente: "Yo tengo veintiséis aquí.

¿Tenemos todos el mismo documento?".

Sr. Orense Tejada: "Ysabel, ¿tienes tú también el documento? Es que te he visto así contrariada y...".

Sr. Secretario: "No, el que aparece numerado hasta el número 20 y luego el 5...".

Sra. Torralbo Calzado: "El problema no es por cuál vamos a votar, porque yo los tengo todos, incluso el que mandó por mail. Ahora, ¿por cuál vamos a votar? ¿Por el último que se ha quedado en la mesa?".

Sr. Orense Tejada: "El que estamos utilizando ahora...".

Sra. Torralbo Calzado: "¿El del repositorio?".

Sr. Orense Tejada: "El del repositorio".

Sra. Torralbo Calzado: "Vale, gracias".

Sr. Presidente: "Sr. Jiménez, ¿lo tiene más o menos claro? ¿Le dejamos cinco minutitos?"

...(intervención fuera de micrófono)...

No, pero ya estamos, va...".

...(intervención fuera de micrófono)...

(Pausa)

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Jiménez. Bueno, en general, gracias a todos por la paciencia.

Vamos a votar esto. El Sr. Espinosa ha hecho dos bloques, uno con puntos del 1 al 20 y luego unas conclusiones generales que es del 1 al 5, ¿vale? Entonces, vamos... ¿Se pueden agrupar...? ¿Por separado?"

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Uds.? ¿Lo mismo?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ha dicho del 1 al 6, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Venga, el punto 9 también lo quiere por separado, vale. Pues yo voy tirando y según miro mi documento, lo voy diciendo. ¿Les parece?

A ver, el punto número 1.

¿A favor?

¿En contra?

Punto número 2.

¿A favor?

Punto número 3.

¿A favor?

¿En contra?

Punto número 4.

¿A favor?

El punto 5 y 6 juntos.

¿A favor?

¿En contra?

Desde... El punto 7 y 8 juntos.

¿A favor?

¿En contra?

Punto número 9...".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Si me permiten, en el 9 hemos hecho una enmienda en la cual, en vez de trece millones, son más de seis millones de euros. Es que los trece millones es el conjunto de la parte privada y también del Ayuntamiento; por tanto, si concretamos la parte privada, son más de seis millones nada más, no trece".

Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, ¿sí?

Venga, pues votamos.

¿A favor?

¿En contra?

No, es que se... Sí, claro que sí.

El punto número 9, con la enmienda que ha hecho la Sra. Medina...

...(intervención fuera de micrófono)...

Está aceptada, sí, sí, ha dicho que sí.

¿A favor?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿El qué? No, no, no, que yo tengo cositas diferentes.

El punto 10.

¿A favor?

¿En contra?

El punto número 11.

¿A favor?

¿En contra?

El punto número 12.

¿A favor?

¿En contra?

Del punto 13 al 15 inclusive.

¿A favor...?

Sí...

...(intervención fuera de micrófono)...

El punto número 13.

¿A favor?

¿En contra?

El punto número 14.

¿A favor?

¿En contra?

El número 15... Ay, perdón.

¿Abstención?

El número 15.

¿A favor?

¿En contra?

El número 16... ¿Cómo?

...(intervención fuera de micrófono)...

El mío no, en contra, perdón.

El 16.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstención?

Volvemos a repetir la votación, ¿no? ¿O ya vale ahora? Listo.

El 17.

¿A favor?

¿En contra?

El 18.

¿A favor?

¿En contra?

El 19 y el 20 juntos.

¿A favor?

¿En contra?

Luego vamos a pasar a votar los cinco últimos puntos de la conclusión que van números del 1 al 5.

El número 1.

¿A favor...?

...(intervención fuera de micrófono)...

O sea, que sería el 21... ¿Sí?

El punto 1.

¿A favor?

¿En contra?

Número 2.

¿A favor?

¿En contra?

El número 3.

¿A favor?

¿En contra?

Y el 4 y 5 juntos.

¿A favor?

¿En contra?

Bueno, una vez terminada la votación, doy la palabra al Secretario para que haga las observaciones oportunas.

Muchas gracias".

Sr. Orense Tejada: "Sí, después de lo tumultuosa que ha sido la Sesión, las votaciones, cuando tengamos elaborado el dictamen, en el dictamen van las propuestas favorables, las que se han aprobado, las que van a ir al Pleno. Nosotros vamos a enviar a todos los Grupos el dictamen con las propuestas favorables para que en un plazo de veinticuatro horas, o 48 horas, nos den la conformidad, si observan que hay alguna propuesta que no se ha podido... Y para eso acudiremos a la grabación que tenemos cogida con las votaciones.

Entonces, os ruego que deis esa conformidad a que no hay ningún tipo de error, sobre todo para garantizarnos que lo que vaya al Pleno sean las propuestas favorables aprobadas en esta Comisión, ¿vale?".

Sr. Presidente: "Muchas gracias a todos y cerramos...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Perdón?".

PUNTO Nº 03.- Aprobación del acta de la sesión y extinción de la Comisión Especial de Investigación.

(En este punto se aprobaron igualmente las actas correspondientes al punto primero del Orden del día).

Sra. Medina Sánchez: "Presidente, tenemos que aprobar las actas".

Sr. Presidente: "Bueno, vamos a aprobar las actas de la Comisión de Investigación, y la de hoy también".

Sr. Orense Tejada: "Sí, no, es para aprobar todas las actas que hemos traído a la Sesión, y al mismo tiempo también la aprobación del acta de la sesión de hoy, para que ya quede extinguida la...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues se aprobara con las modificaciones y con los errores que haya, pero ya se queda facultado para quedar aprobar el acta porque se extingue la Comisión por su propia naturaleza, ¿vale?".

Sr. Presidente: "Venga, votación.

¿A favor?

¿Nadie está a favor? ¿Nadie está en contra? ¿Estamos todos conformes?

¿Sí? Secretario, ¿sí?

Pues nada, que vengan aquí a firmar...

...(intervención fuera de micrófono)...

Damos por finalizada la Comisión de Investigación LIMASA III.

Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Juan Cassá Lombardía

Venancio Gutiérrez Colomina